ANEXO 11
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INP SERVICIOS SAS	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA ☐ ENVIADA [X]	FP-35-00 (10/05/2013)

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NÚMERO DE CONTRATO:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
INTERVENTOR:	INP SERVICIOS S.A.S.
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO TOBAR

FECHA	REFERENCIA /	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
5/04/2022	CINP-522-005-1228	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
6/04/2022	CINP-522-006-1259	REVISION HOJAS DE VIDA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
8/04/2022	CINP-522-007-1309	ACTA DE INICIACION	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
8/04/2022	CINP-522-008-1310	HOJAS DE VIDA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
8/04/2022	CINP-522-009-1317	ACTA DE INICIACION	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
11/04/2022	CINP-522-010-1326	PLAN DE CARGA MENSUALIZADO	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
12/04/2022	CINP-522-011-1388	ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORIA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
13/04/2022	CINP-522-012-1410	HOJAS DE VIDA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
13/04/2022	CINP-522-013-1530	HOJAS DE VIDA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
25/04/2022	CINP-522-014-1539	OBSERVACIONES PLAN AMBIENTAL	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
25/04/2022	CINP-522-015-1540	INFORME DE VISITAS A VIAS AUTORIZADAS	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
25/04/2022	CINP-522-016-1541	SOLICITUD DEMARCACIÓN DE VÍAS	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
26/04/2022	CINP-522-017-1581	HOJAS DE VIDA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
27/04/2022	CINP-522-018-1587	RESPUESTA COMUNICADO E-24217-006	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
27/04/2022	CINP-522-019-1595	OBSERVACIONES A ANEXOS PGA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
29/04/2022	CINP-522-020-1630	RECIBIDO OFICIO E24217-007	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
29/04/2022	CINP-522-021-1631	SOLICITUD DE ENSAYOS	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
6/05/2022	CINP-522-022-1760	ENTREGA CONSOLIDADO DE VIAS	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN

Firma:

Nombre: ANSELMO MARTINEZ A

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 05 de abril de 2022

CINP–522–005–1258

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Para los fines propios a esta Interventoría, previstos en el objeto del contrato de la referencia, nos permitimos solicitarle el envío de copia de los siguientes documentos relacionados:

- Resolución de Aprobación de Pólizas.
- Plan de Inversión de obra.
- Plan de Calidad específico para el proyecto.
- Plan de Manejo de Tránsito.
- Plan de Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión Social
- Protocolo de Bioseguridad.
- Cronograma de obra se solicita nuevamente el documento debido a que el documento enviado en el oficio E-24217-001 de nombre "4. Cronograma de obra" no corresponde.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

C.C. - Ing Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 05 de abril de 2022

CINP–522–006–1259

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales, remitidas mediante el comunicado E-24217-001, les anotamos a continuación nuestras observaciones:

Cargo	Nombre profesional	Observación
Director de obra	Edgar Javier Caicedo Rendon	Cumple, se debe presentar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - COPNIA.
Residente de obra 1	Jaime Oswaldo Preciado Urbano	Cumple, se debe presentar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – COPNIA.
Residente de obra 2	Jaime Alberto Ortea Cerón	Cumple, se debe presentar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – COPNIA.
Profesional de apoyo	Jaime Andrés Parra Contecha	NO cumple, debe contar con especialización o maestría en gerencia de proyectos.
Profesional en seguridad y salud	Viviana Gutiérrez Sánchez	No cumple. Debe contar con posgrado en sistemas de Gestión de calidad o en áreas de seguridad y salud.
Profesional en seguridad y salud	Clauded Guerrero Pacheco	Cumple.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

C.C. - Ing Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 8 de abril de 2022

CINP–522–007–1309

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Por medio del presente remitimos para su revisión y firma el ACTA DE INICIACIÓN del contrato de la referencia; agradecemos remitir a esta interventoría el documento debidamente firmado para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 08 de abril de 2022
CINP–522–009–1317

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Por medio del presente remitimos para los fines pertinentes el ACTA DE INICIO del contrato de Interventoría No 20221800011697, la cual se encuentra debidamente suscrita por parte del representante legal de INP SERVICIOS S.A.S

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado en (2) folios

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 11 de abril de 2022

CINP–522–010–1326

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

Por medio del presente remitimos para su conocimiento, el Plan de Carga mensualizado del contrato de interventoría No 20221800011697 de 2022.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 12 de abril de 2022

CINP–522–011–1388

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

Por medio del presente remitimos para los fines pertinentes, los documentos relacionados a continuación:

1. ACTA DE INICIO contrato de obra No 20211800024217 de 2021 la cual se encuentra debidamente suscrita por parte del representante legal del contratista de obra y del representante legal de Interventoría.

2. ACTA DE INICIO contrato de Interventoría No. 20221800011697 de 2022 la cual se encuentra debidamente suscrita por parte del representante legal de interventoría.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado en (4) folios

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 13 de abril de 2022
CINP–522–012–1410

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Adjunto enviamos para revisión y aprobación la Hoja de Vida del Ingeniero Rugoberto Quilindo Cepeda quien reemplazará como Residente de Interventoría al ingeniero Fabian Suarez Herrera inicialmente presentado en nuestra comunicación CINP–522–002–0954 del pasado 14 de marzo de 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Elaboró: AMC

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 22 de abril de 2022
CINP–522–013–1530

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: **CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Adjunto enviamos para revisión y aprobación la Hoja de Vida del Antropólogo Miller Fernandez Agredo quien reemplazará como Trabajador Social a la Señora Mariela Viloria Martínez inicialmente presentada en nuestra comunicación CINP–522–002–0954 del pasado 14 de marzo de 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoria

Elaboró: AMC

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	
CARGO	TRABAJADOR SOCIAL
NOMBRE	MILLER FERNANDEZ AGREDO
CEDULA	10.302.831
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
TITULO OBTENIDO	ANTROPOLOGO
FECHA DE GRADO (Dia-mes-año)	10/10/2008
TITULO OBTENIDO	
FECHA DE GRADO (Dia-mes-año)	
DOCUMENTO PROFESIONAL No	
FECHA	

EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPECIFICA				Fecha	
Nombre del proyecto	Empleador	Cargo	Labores desarrolladas	Desde	Hasta
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y LO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCION DE LAS SIGUIENTES VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN CARRERA 2 ENTRE CALLE 73N Y 73IN CARRERA 4 ENTRE CALLES 25N Y 25N BIS, CALLE 25N BIS ENTRE CARRRERA 4 Y 4A, CALLE 15N ENTRE CARRERA 4B Y 4C, CALLE 7N ENTRE CARRERAS 6A Y 7 CARRERA 1BE EURE CALLE 9 Y 9A Y L VIA LENTA CARRERA 17 ENTRE CALLE 8 Y 11	CONSORCIO G-GAD CONSULTORES	RESIDENTE SOCIAL	LABOR SOCIAL DEL PROYECTO	5/08/2019	20/12/2019
INTERVENTORIA, PARA LA REHABILITACION VIAL Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL SEPT, POPAYAN DEL TRAMO 1 NUEVO CARRERA 6 (CALLE 21N A CALLE 25N- CALZADA ORIENTAL) CARRERA 6A (CALLE 2N A CALLE 7N CALZADA OCCIDENTAL), CALLE 7N (CARRERA 6A CARRERA 6A) CALLE 1N (CARRERA 3 A CARRERA 4 CALZADA NORTE) CARRERA 3 (CALLE 1A CALLE 1N CALZADA ORIENTAL) Y DOS PARADEROS CON ESPACIO PUBLICO (CARRERA 6A CON CALLE 7N BARRIO BOLIVAR Y CARRERA 6 CON CALLE 20N)	CONSORCIO INTERVENTORIAS CAUCA 2017	RESIDENTE SOCIAL	LABOR SOCIAL DEL PROYECTO	15/08/2017	31/12/2018
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES "BALASTRERA" UBICADO EN LA VIA DE POPAYAN TOTORO-INZA LA PLATA Y "PTE RIO CAUCA" NN N°5 UBICADOS EN LA VIA POPAYAN-PARACE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DICONSULTORIA	RESIDENTE SOCIAL	LABOR SOCIAL DEL PROYECTO	23/01/2015	15/03/2017

MILLER FERNANDEZ

MILLER FERNANDEZ AGREDO

C.C 10.302.831

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10302831**

FERNANDEZ AGREDO
APELLIDOS

MILLER OSWALDO
NOMBRES

Miller Oswal Fernandez
FIRMA





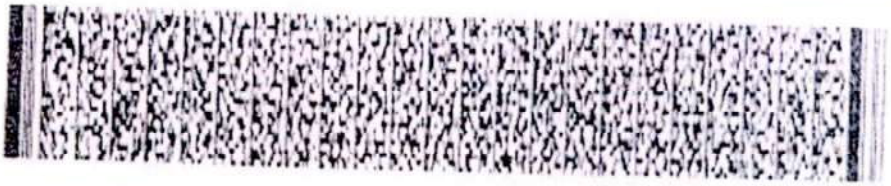
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1983
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUL-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1100100-36109923-M-0010302831-20021204 06674 02336A 01 127769251

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Miller Oswaldo Fernández Agredo

c.c. Nº 10.302.831 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Antropólogo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 10 de Octubre de 2008.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 012 folio 870 Diploma 870-08
Resolución R- 530-08 Acta 27-08

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

CERTIFICADO LABORAL
MILLER OSWALDO FERNÁNDEZ AGREDO

CONSORCIO G-GAD CONSULTORES
NIT. 901.222.806-3
Calle 13A Norte # 4N-14
Teléfono (2) 4858606
Cel 3136568090
E-mail: gdiaz@ggad.com.co
cgaviria@ggad.com.co
CALI - COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEL CONSORCIO G-GAD CONSULTORES

CERTIFICA:

Que el Sr. **MILLER OSWALDO FERNÁNDEZ AGREDO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.302.831 expedida en la ciudad de Popayán (Cauca), trabajó al servicio de esta compañía, en su calidad como **RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA** del contrato de obra cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACION YIO MANTENIMIENTO Y LO MEJORAMIENTIO Y/O CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN CARRERA 2 ENTRE CALLES 73N Y 73IN CARRERA 4 ENTRE CALLES 25N Y 25NBIS, CALLE 25NBIS ENTRE CARRERAS 4 Y 4ª, CALLE 15N ENTRE CARRERAS 4B Y 4C, CALLE 7N ENTRE CARRERAS 6A Y 7, CARRERA 1BE EURE CALLES 9 Y 9ª Y LA VIA LENTA CARRERA 17 ENTRE CALLES 8 Y 11"; en una jornada laboral de 48 horas, devengado un salario mensual de un millón ochocientos mil pesos mcte ($ 1.800.000).

El Sr. **FERNÁNDEZ AGREDO**, estuvo vinculado a la compañía desde agosto 05 del 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, con un contrato a término Fijo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de Dos Mil Veinte (2020).

CAROLINA GAVIRIA CHAURRA
Jefe Recursos Humanos

Copia Archivo

CONSORCIO INTERVENTORIAS CAUCA 2017

El suscrito Ingeniero JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.543.040, Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORIAS CAUCA 2017 identificado bajo el NIT 901.078.262-7.

C E R T I F I C A Q U E

Que el Antropólogo, **MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.302.831** expedida en la ciudad de Popayán, presto sus servicios desempeñándose como **Residente Social** para el Contrato de Obra No. 110-2017 de Interventoría, para la Rehabilitación vial y Construcción del Espacio Público para el SEPT, Popayán del Tramo 1 nuevo Carrera 6 (Calle 21N A Calle 25N Calzada Oriental) Carrera 6 A (Calle 2N A Calle 7N Calzada Occidental), Calle 7N (Carrera 6ª Carrera 6ª) Calle 1N (Carrera 3 a Carrera 4 Calzada Norte) Carrera 3 (Calle 1 a Calle 1N Calzada Oriental) y dos paraderos con espacio Público (Carrera 6ª con calle 7N Barrio Bolívar y Carrera 6 con calle 20N). Dicho contrato fue celebrado con Movilidad Futura S.A.S en el marco del Sistema Estratégico de Trasporte Público a implementar en la ciudad de Popayán.

Dentro de sus funciones ejecuto las siguientes actividades:

- Presentar informes mensuales a la entidad Contratante.
- Acompañamiento en los procesos de divulgación de la Información a la comunidad.
- Participación en los procesos de relacionamiento con la comunidad.
- Verificación de la Implementación del Plan de Gestión Social del contrato.

Fecha de inicio : Quince (15) de agosto de 2017
Fecha de terminación: Treinta y uno (31) de Diciembre de 2018

Para constancia se firma en Popayán, a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO INTERVENTORIAS CAUCA 2017

El Suscrito Coordinador Administrativo y Financiero

Hace constar que

Que el señor(a) **FERNANDEZ AGREDO MILLER OSWALDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.302.831 de Popayán, laboró para nuestra empresa, en el siguiente proyecto

- INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES "BALASTRERA" UBICADO EN LA VIA DE POPAYAN TOTORO-INZA, LA PLATA Y " PTE RIO CAUCA", NN No 5 UBICADOS SOBRE LA QUEBRADA CHISVAR Y GUARGUERO" UBICADOS EN LA VIA POPAYAN-PURACE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Cargo	Residente Social
Fecha de inicio	23 de enero de 2015
Fecha de terminación	15 de marzo de 2017
Contrato	Obra o labor

En constancia de firma en Cali, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

FERNEY MENDEZ LOPEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

CC 17.648
Folders: N/A
Cross Archive

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Barranquilla, 20 de Abril de 2022

Señores
ALCALDIA DE POPAYAN
Carrera 6 No. 4 - 21
Popayán Cauca

Ref.: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MILLER FERNANDEZ AGREDO**, en mi calidad de ANTROPOLOGO manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo **TRABAJADOR SOCIAL** para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**. Adjudicado a **INP SERVICIOS.**

Nombre del profesional:	**MILLER FERNANDEZ AGREDO**
C. C. No. de	10.302.831 de Popayán
Teléfono	3686111
Nombre del Proponente:	**INP SERVICIOS**
Representante Legal:	PEDRO GUTIERREZ VISBAL.

MILLER FERNANDEZ AGREDO

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 25 de abril de 2022

CINP–522–014–1539

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

En respuesta a su comunicado E-24217-006, con el cual nos adjuntan el Plan de Gestión Ambiental, les indicamos las siguientes observaciones:

- Para proyectos que no requieren licencias ambientales y que son manejados a través de la guía del INVIAS, se debe realizar la estructura que establece el PAGA (Plan de Adaptación de las Guías Ambientales) en este caso aplica el de vías.

- En el numeral 8.2 incluir todas las actividades que el proyecto contempla desde su inicio hasta su cierre, por ejemplo, descapote, instalación de infraestructura temporal, contratación de mano de obra, desmantelamiento y abandono, etc.

- Listado de la maquinaria a implementar en el proyecto

- Dentro de la caracterización del área influencia directa del proyecto en el medio socioeconómico (información primaria) se debe incluir información del área de influencia definida para línea base de los siguientes componentes, con su respectiva cartografía de: dimensión administrativa (barrios o veredas), dimensión demográfica (no de habitantes de las veredas o barrios identificados, por grupos de edad, dimensión espacial (servicios públicos, empresas prestadoras del servicio, horario de operación, identificación de escuelas, iglesias, centros de salud), dimensión económica (medio de subsistencia de las comunidades),

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

dimensión cultural (festividades).

- Programa de capacitación ambiental al personal de obra
- Programa del cumplimiento requerimientos legales
- Programa de señalización frentes de obra y sitios temporales
- Programa de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.
- En los programas incluir las metas y los indicadores
- Los mantenimientos no se realizarán en obra, para no contaminar el suelo y por consiguiente los cuerpos de agua, en dado caso que se realice mantenimiento se debe realizar en campamentos o talleres, donde se realizara adecuación para no contaminar el suelo. Esto debe dejarse descrito PROGRAMA D4 – manejo de maquinaria, equipos y transporte.
- Incluir la Resolución 2184 de 2019 para la clasificación de los residuos, en la ficha de manejo de estructuras y aseo de la obra.
- Elaborar el plan de gestión del riesgo de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.

Agradecemos remitir a esta Interventoría el documento con las correcciones descritas para su revisión y aprobación.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: CBN
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Popayán, 25 de abril de 2022.
CINP–522–015–1540

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

De acuerdo con las indicaciones dadas por parte de la Supervisión del contrato, se procedió la semana pasada, a realizar visita de manera conjunta entre Contratista, Supervisión, funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán e Interventoría, a las vías priorizadas inicialmente por parte de la Entidad, para ser intervenidas por medio del contrato 20211800024217 del 2021.

En dicha visita, se verificó que las vías relacionadas a continuación, no tienen intervenciones próximas programadas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y no tienen obras con pólizas vigentes, razón por la cual, la Entidad Contratante autoriza su intervención. Las vías son las siguientes:

- Glorieta Terminal INEM (calzada lenta)
- Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)
- Calle 7N entre Carreras 9 y 11
- Carrera 10 entre Calles 8N y 9N sector Gaula
- Carrera 11 entre Calles 7N y 11N
- Carrera 10 entre Calles 11N y 18N y vía de regreso Carrera 11 entre Calles 18N y 16N, y Calle 16N entre Carreras 10 y 11.
- Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.

El viernes 22-04-2022, se realizó reunión en oficinas de la Secretaría de Tránsito, para definir la forma de presentación de los planes de manejo de tránsito (PMTs), los cuales

deben ser presentados por el Contratista entre los días 25 y 26 de abril, como requisito previo indispensable para el inicio de los trabajos.

Con el fin de contar con suficientes tramos de intervención por medio del contrato, que permitan una continuidad en las actividades de obra, se requiere continuar con las visitas de campo de manera conjunta, para la identificación y definición por parte de la Entidad de las vías priorizadas para realizar las obras; en este sentido, solicitamos comedidamente a la Entidad, programar a la mayor brevedad la continuación de dichas actividades, para la definición de los otros tramos viales a intervenir.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 25 de abril de 2022

CINP–522–016–1541

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Una vez identificados y autorizados por parte de la Entidad, los tramos viales iniciales que van a ser intervenidos por medio del contrato No. 20211800024217 del 2021, de acuerdo con las visitas realizadas de manera conjunta la semana pasada, se requiere proceder a la demarcación de las áreas a intervenir en dichos tramos. Por tal razón, la Interventoría solicita al Contratista disponer del personal necesario (ayudantes y paleteros), que acompañen a los Ingenieros del Contratista y de la Interventoría en la realización de dicha actividad.

En este sentido, se solicita que el día de mañana 26-04-2022 a las 8 am, se inicie con la actividad de demarcación en los siguientes tramos:

- Glorieta Terminal INEM (calzada lenta)
- Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)
- Calle 7N entre Carreras 9 y 11
- Carrera 10 entre Calles 8N y 9N sector Gaula
- Carrera 11 entre Calles 7N y 11N
- Carrera 10 entre Calles 11N y 18N y vía de regreso Carrera 11 entre Calles 18N y 16N, y Calle 16N entre Carreras 10 y 11.
- Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Por otra parte, y de acuerdo con la reunión realizada el pasado viernes 22-04-2022 en oficinas de la Secretaría de Tránsito de Popayán, se recuerda al Contratista la presentación de los PMTs (esquemas tipo), para vías principales y vías de barrio, como requisito previo indispensable para el inicio de los trabajos.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3206662603
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 26 de abril de 2022

CINP–522–017–1581

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Adjunto enviamos para revisión y aprobación la Hoja de Vida de la Ingeniera Ambiental Lina Rivera Garzón quien reemplazará como Profesional Especialista en Medio Ambiente al Ing. Julián Ossa Montes inicialmente presentado en nuestra comunicación CINP–522–002–0954 del pasado 14 de marzo de 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

Elaboró: AMC

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 27 de abril de 2022

CINP–522–018–1587

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

En respuesta a su comunicado E-24217-006, con el cual nos adjuntan el Plan de Gestión Ambiental, les indicamos las siguientes observaciones:

Gestión Social

- Dentro de los programas del Plan de Gestión Social, se debe incluir la ficha de programa para el manejo de infraestructura de predios (Levantamiento de actas de vecindad y actas de entorno).
- Programa B1 Información y Divulgación - Metas – "*Informar el 60% de los actores poblacionales del área de influencia directa del proyecto*". Aclarar este ítem, Solo informan el 60% de la población y el otro 40 % no es socializado. Según indicadores de cumplimiento la cobertura de divulgación debe ser el 100%.

Agradecemos remitir a esta Interventoría el documento con las correcciones descritas para su revisión y aprobación.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: MVM
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 27 de abril de 2022

CINP–522–019–1595

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

De acuerdo con la revisión de los anexos entregados en el Plan de Gestión Ambiental se tienen las siguientes observaciones:

- El permiso de emisiones atmosféricas de la empresa ASERHI LTDA no se encuentra vigente, el ultimo permiso es del 21 de diciembre de 2009; no se encontró soporte que evidencie la vigencia del permiso.

- El permiso para emisiones atmosféricas de la planta Galíndez, se encuentra vencido.

Agradecemos remitir a esta Interventoría el documento con los soportes vigentes para su revisión y validación.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: CBN
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 29 de abril de 2022

CINP–522–020–1630

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Acusamos recibo de su oficio E-24217-007 con el cual remite a la Interventoría el Plan de Manejo de Tránsito y Plan de Calidad. Al respecto, y una vez revisado el documento del PMT nos permitimos manifestar nuestra no objeción al mismo, manifestando que cumple con las exigencias del Manual de Señalización Vial 2015 del Ministerio de Transporte.

El Plan debe ser implementado de la mejor manera, a fin de minimizar los impactos que se deriven en cada una de las etapas y fases en que el Contratista tiene previsto la implementación y ejecución del proyecto en la red vial del municipio.

Importante que se coordine anticipadamente con las autoridades de tránsito correspondientes y con las empresas de transporte público los cambios que sufrirán los recorridos para que lo tengan en cuenta en su operación. De igual forma, socializar con los comerciantes y habitantes del frente a intervenir.

Dado que las intervenciones se realizarán en tramos viales, las cuales se definirán en desarrollo del proyecto, y que el tipo de cierre a utilizar es total, por el tamaño de la maquinaria, y que la duración en cada uno de ellos durante la intervención será de máximo 2 días, a fin de que se cumplan con los lineamientos del Manual de Señalización Vial de 2015, se deben aplicar los dos (2) esquemas tipo para la señalización, el primero para la intervención sobre vías locales y colectoras con una calzada y el segundo para la intervención en vías arterias secundarias y principales.

Se recuerda que los cerramientos en todo el perímetro de los frentes de trabajo del proyecto

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

y durante el periodo de las obras se deben mantener en buen estado, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

Finalmente, agradecemos que se implemente el PMT de la mejor manera de tal forma que el impacto sobre el tránsito y comunidad sea el mínimo posible mientras se ejecuten las obras.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: JEH
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3206662603
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 29 de abril de 2022

CINP–522–021–1631

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas,

Por medio de la presente, solicitamos la presentación de los ensayos de caracterización de materiales, el diseño de la mezcla densa en caliente tipo MDC-19 y los ensayos de caracterización de la base granular para bacheo clase A, incluido el ensayo de Proctor Modificado.

De igual forma, se solicita informar sobre el laboratorio donde realizarán los diferentes ensayos a los materiales y productos terminados de la obra, y la presentación de los certificados de calibración de los equipos de laboratorio.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 06 de mayo de 2022

CINP–522–022–1760

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Bacca,

Una vez realizada la identificación de los tramos viales iniciales priorizados por la Entidad, mediante visitas conjuntas entre Contratista, Entidad e Interventoría y con acompañamiento en algunos sectores, por personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, nos permitimos remitir el consolidado de las vías designadas hasta el momento para ser intervenidas por medio de las obras del contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta que después de la etapa de ejecución del contrato, las obras deben contar con pólizas de estabilidad, consideramos muy importante y necesario, contar con la verificación por parte de la Entidad y de las Empresas de Servicios Públicos que, en los sectores a intervenir, no se encuentren obras con pólizas de estabilidad vigente, ni proyectos de intervención próximos que puedan afectar la estabilidad de las obras que se ejecutarán.

Con base en lo anterior, agradecemos a la Entidad Contratante su confirmación sobre las vías a intervenir y la certificación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con su visto bueno en lo que respecta a dicha empresa.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

A continuación, presentamos el listado de las vías priorizadas hasta el momento:

VÍA	ESTADO REVISIÓN
Glorieta Terminal INEM (calzada lenta)	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Calle 7N entre Carreras 9 y 11	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Calle 8N entre Carreras 9 y 11	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Se observan franjas de reposición de pavimento en intervención de alcantarillado. Se requiere intervenir todo el ancho. Revisar pólizas vigentes por EAA
Carrera 11 entre Calles 7N y 11N	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Carrera 10 entre Calles 11N y 18N	Priorizada. Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Carrera 11 entre Calles 18N y 17N	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Carrera 11 entre Calles 17N y 16N	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Se observan franjas de reposición de pavimento en intervención de alcantarillado, algunas áreas deterioradas. Revisar pólizas vigentes por EAA
Calle 16N entre Carreras 10 y 11.	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.	Priorizada. Revisada con personal de la EAA.
Calle 20 entre Carreras 7A y 8	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Carrera 5 entre Calles 31N y 34N Yambitará	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Carrera 4B entre Calles 27N y 31N Yambitará	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Calzada norte acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Calzada sur de acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Yanaconas	Visitada. Se observa en algunos sectores, obras de reposición de redes de la EAA. Sin revisión con la EAA. Se debe definir si se interviene por medio de este contrato.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	ESTADO REVISIÓN
Carrera 18A entre Calles 12 y 15, parte posterior Hospital Susana	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN. Barrio La Paz	Priorizada. Requiere intervención con estructura de pavimento en todo el ancho y largo aproximadamente 130 m x 5m, posiblemente tiene redes nuevas de alcantarillado. Sin revisión con la EAA. Se debe definir si se interviene por medio de este contrato.
Carrera 23 entre Calles 6 y 8 hasta empalme con el puente. Sector José María Obando.	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Carrera 23 cruce izquierdo antes de Tomas Cipriano, hasta unos metros más de la Calle 10.	Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA. Se debe definir si se interviene por medio de este contrato.
Carrera 22 entre Calles 10 y 11	Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA. Se observan franjas de reposición de pavimento en intervención de alcantarillado. Revisar pólizas vigentes por EAA.
Calle 9 Bis, vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido	Priorizada. Sin revisión con la EAA
Carrera 10 A entre Calles 6 y 7.	Programar Visita, verificar calles.
Calle 16 entre 6 y 7	Priorizada. Intervención parcial. Revisada con personal de la EAA, colector 10" en concreto, se debe revisar si tiene obras programadas de la EAA. Contiguo a un colegio.
Carrera 8 entre 18A y 19.	Priorizada. Revisada con personal de la EAA, colector en concreto consultar con EAA, tramo contiguo ya está actualizado en PVC 10". Aclarar con el Ing. Jesús
Carrera 8 entre 18 y 18A	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Tramo contiguo al anterior, con tubería PVC 10". Aclarar con el Ing. Jesús
Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces	Programar Visita, verificar dirección.
Calle 16 A entre Carreras 3 y 4	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Intervención vía completa Barrio Alfonso López
Calle 16 A entre Carreras 4 y 5	Priorizada. Revisada con personal de la EAA, pendiente reposición de redes de alcantarillado, consultar con la EAA, revisar posibles y/o próximas intervenciones de la EAA.
Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Se debe revisar si tiene estructura de pavimento, ancho aproximado 6.5 m

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	ESTADO REVISIÓN
Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Consultar si se complementa esa esquina con pavimento asfáltico, toda vez que la vía está en pavimento rígido. Requiere demoler losas fracturadas.
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Norte	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Se observan franjas de reposición de pavimento en intervención de alcantarillado. Consultar si hace parte de la variante y si pertenece al Municipio.
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Sur	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Entre carreras 8 y 7A, tiene colector en concreto en la calzada junto al andén, consultar con la EAA. Consultar si hace parte de la variante y si pertenece al Municipio.
Carrera 12 Loma de la virgen desde la Calle 32 hacia el Norte.	Priorizada. Revisada con personal de la EAA. Consultar con la EAA si tiene obras pendientes de reposición de redes de alcantarillado.
Carrera 15 entre Calles 1 y 4	Priorizada. Revisada con personal de la EAA
Intersección Calle 7A con Carrera 15	Priorizada. Revisada con personal de la EAA
Carrera 13 entre Calles 8 y 11	Priorizada. Revisada con personal de la EAA
Calle 10 entre Carreras 10 A y 11	Revisada con personal de la EAA, tiene redes nuevas, consultar si el contratista de la EAA tiene la obligación de reponer pavimento sobre redes instaladas.
Calle 9 entre Carreras 17 y 18	Priorizada. Revisada con personal de la EAA, tiene redes nuevas, consultar si el contratista de la EAA tiene la obligación de reponer pavimento sobre redes instaladas.
Calle 8 entre Carreras 17, 18 y 19	Priorizada. Revisada con personal de la EAA, colector en concreto, consultar con la EAA si tiene proyecto de reposición de redes. Vía importante para el sector. Junto a colegio de la Policía.
Carrera 19 entre Calles 8B y 8C	Priorizada. Revisada con personal de la EAA, colector en concreto, consultar con la EAA si tiene proyecto de reposición de redes.
Carrera 19 entre Calles 9 y 11A.	Empalme con Barrio El Pajonal. Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA. Un habitante del sector informa que se presentan problemas de rebose de las redes de alcantarillado. Consultar con la EAA. Se observan franjas de reposición de pavimento en mal estado.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	ESTADO REVISIÓN
Carrera 18 con Calle 11B.	Empalme con Barrio El Pajonal. Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA. Intervención sobre la Carrera 18.
Calle 15N Boulevard entre Carreras 9 y 10	Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA.
Calle 17N entre Carrera 9 y 10	Priorizada. Sin revisión con personal de la EAA.
Intersección Carrera 17 con Calle 17	Programar visita
Carrera 18 A entre Calles 2A y 17A Barrio Pandiguando	Programar visita
Carrera 17 A entre Calles 2 y 3	Programar visita

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA [X] ENVIADA [ ]	FP-35-00 (10/05/2013)

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NÚMERO DE CONTRATO:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VIAS S.A
INTERVENTOR:	INP SERVICIOS S.A.S.
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO TOBAR

FECHA	REFERENCIA /	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
8/04/2022	E-24217-002	ACTA DE INICIACION	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/04/2022	R-202214001444901	COMITÉ TECNICO	ALCALDIA DE POPAYAN	INP SERVICIOS S.A.S.
12/04/2022	E-24217-003	DOCUMENTOS OBRA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/04/2022	E-24217-004	DOCUMENTOS HOJA DE VIDA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
19/04/2022	E-24217-005	DOCUMENTOS HOJA DE VIDA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
21/04/2022	E-24217-006	DOCUMENTOS PLAN AMBIENTAL	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
26/04/2022	E-24217-007	ENTREGA DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y PLAN DE CALIDAD	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
28/04/2022	E-24217-008	ACTUALIZACION DE POLIZAS	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
2/05/2022	E-24217-009	DOCUMENTOS PMT	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
2/05/2022	E-24217-010	RESPUESTA OFICIOS CINP-522-018-1587, CINP-522-014-1539 y CIPN-522-019-1595	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-011	REMISION PLAN DE GESTION DEL RIESGO – ANEXO No. 6 DEL DOCUMENTO PIPMA V3.	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-012	RENUNCIA AL ANTICIPO	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-013	PROGRAMACIÓN AJUSTADA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.

Firma:

Nombre: ANSELMO MARTINEZ A

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-002

Bogotá. D.C., 08 de Abril de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-002 ACTA DE INICIO FIRMADA Fecha: 08/04/2022 16:45:26
No Radicado: R-0000427-2022 Folios: 3
Destinatario: Anselmo Martinez, Antolliano José López Ramírez, Pedro Antonio Gutiérrez Vishal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: ACTA DE INICIACIÓN FIRMADA

Respetados señores:

Dando respuesta a la comunicación CINP-522-001-1309 recibida el día 8 de abril de 2022 remito el Acta de Inicio del contrato debidamente firmada.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Adjunto PDF Acta de Iniciación

C.C. Secretaría de Infraestructura de Popayán

Popayán, 2022-04-12

Radicación:20221400144901

ING INGENIERIA DE PROYECTOS

Asunto: CITACION DE COMITE TECNICO Fecha: 12/04/2022 15:09:35

No Radicado: R-0000435-2022 Folios: 1

Destinatario: Ana Maria Cervantes Barrios, Anselmo Martinez, Jorge Antonio Rae Mejia, Pedro Antonio Gutierrez Viana

Ingenieros:

ANSELMO MARTINEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INP SERVICIOS SAS

JAVIER CAICEDO
DIRECTOR DE OBRA INGENIERIA DE VIAS Y EDIFICA-CIONES IVAE SAS

Referencia: Contrato de Interventoría 2022180001169 de 2022

Asunto: Citación comité técnico Mantenimiento de la malla vial del Municipio de Popayán.

Cordial saludo:

Se cita a un comité técnico en la sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Popayán, el día lunes 18 de abril de 2022 a las 8 de la mañana, con el fin de tratar lo correspondiente a la ejecución del contrato de Mantenimiento vial del Municipio.

Se recomienda a la interventoría presentarse con todo el personal aprobado.

Cordialmente,

ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
Supervisor contrato de Interventoría

Proyectó: Ing. Mónica Rocio Campo Ordóñez – Apoyo a supervisión.
Anexo: N/A Copia: N/A.
Archivado: PQR/Interna

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-003 ENVIO DE DOCUMENTO SOLITADO
Fecha: 12/04/2022 17:42:28
No Radicado: R-2000437-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-003

Bogotá, D.C., 12 de Abril de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martinez Ariza
Gerente de Proyectos
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: ENVÍO DOCUMENTOS SOLICITADOS

Respetados señores:

Dando respuesta a la comunicación CINP-522-005-1258 recibida el día 5 de abril de 2022 remito los siguientes documentos

- Resolución de Aprobación de Pólizas
- Plan de Inversión de Obra
- Protocolo de Bioseguridad
- Cronograma de Obra

Queda pendiente por enviar

- Plan de Calidad especifico para el proyecto
- Plan de Manejo de Tránsito.
- Plan de Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión Social

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Adjunto PDF Acta de Iniciación

C.C. Secretaria de Infraestructura de Popayán

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-004 Envío DE DOCUMENTO SOLICITADOS
Fecha: 12/04/2022 17:49:59
No Radicado: R-0000439-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Vishal

E-24217-004

Bogotá, D.C., 12 de Abril de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martinez Ariza
Gerente de Proyectos
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: ENVÍO DOCUMENTOS SOLICITADOS

Respetados señores:

Dando respuesta a la comunicación CINP-522-005-1259 recibida el día 5 de abril de 2022 remito los siguientes documentos

- Certificación COPNIA del Director de Obra, Edgar Javier Caicedo Rendón
- Certificación COPNIA del Residente de Obra 1, Jaime Oswaldo Preciado Urbano
- Certificación COPNIA del Residente de Obra 2, Jaime Alberto Ortega Cerón
- Hoja de Vida Profesional en Seguridad y Salud, Juan Alejandro Perez Ayala

Queda pendiente,

- Hoja de Vida Profesional de Apoyo

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Adjunto PDF Acta de Iniciación

C.C. Secretaria de Infraestructura de Popayán

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-005

Bogotá, D.C., 19 de Abril de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-005 ACLARACION DOCUMENTOS SOLICITADO 1310 Fecha: 19/04/2022 17:31:53
No Radicado: R-0000458-2022 Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutierrez Viasbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martinez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: ACLARACIÓN DOCUMENTOS SOLICITADOS CINP-522-008-1310

Respetado Ingeniero Martinez:

Dando respuesta a la comunicación CINP-522-008-1310 recibida el día 8 de abril de 2022, me permito hacer las siguientes aclaraciones respecto a los documentos solicitados:

1. Hojas de vida del personal profesional fueron enviadas con comunicación E-24217-001 a la plataforma SECOP II y al correo info@inpservicios.com el día 1 de abril de 2022. Las hojas de vida fueron complementadas en la comunicación E-24217-004 del día 12 de abril de 2022 como respuesta a la comunicación CINP-522-006-1259 del día 5 de abril de 2022.
2. Relación de Equipo mínimo fue enviada con comunicación E-24217-001 a la plataforma SECOP II y al correo info@inpservicios.com el día 1 de abril de 2022.
3. Análisis de precios unitarios correspondiente a la propuesta económica (APUs) fueron enviados con comunicación E-24217-001 a la plataforma SECOP II y al correo info@inpservicios.com el día 1 de abril de 2022.
4. Programa de Obra fue enviado con comunicación E-24217-003 el día 12 de abril de 2022, dentro de las aclaraciones expresadas en la comunicación CINP-522-005-1258.
5. Plan de Inversión de Obra fue enviado con comunicación E-24217-003 el día 12 de abril de 2022.
6. Protocolo de Bioseguridad fue enviado con comunicación E-24217-003 el día 12 de abril de 2022.
7. A la fecha seguimos en la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Calidad específico para el proyecto, Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión Social

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-006

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-006 ENTREGA DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL
Fecha: 21/04/2022 17:57:41
No Radicado: R.0000499-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramírez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Vishal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Entrega de Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión Social

Respetado Ingeniero Martinez:

Complementando comunicación E-24217-005 y dando alcance a las comunicaciones CINP-522-008-1310 y CINP-522-005-1258 nos permitimos hacer la entrega de el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión Social para su revisión y aprobación

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-007

Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2022.

ING INGENIERIA DE PROYECTOS

Asunto: ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO Y PLAN DE CALIDAD
Fecha: 28/04/2022 17:56:59
No Radicado: R-0000530-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **20211800024217** DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y PLAN DE CALIDAD

Respetado Ingeniero Martinez:

Como complemento de la comunicación E-24217-005 y dando alcance a las comunicaciones CINP-522-008-1310 y CINP-522-005-1258 nos permitimos hacer la entrega del Plan de Manejo de Tránsito y el Plan de Calidad para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Copia a la Alcaldia

Adjunto lo enunciado en dos (2) documentos y link de acceso al Drive del PMT:
https://drive.google.com/drive/folders/1iT1TbgTQugBpZaB5AyopYKPPPtr4w9wx

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-008

Bogotá, D.C., 28 de Abril de 2022.

INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-008 ACTUALIZACION DE POLIZAS
Fecha: 28/04/2022 16:44:15
No Radicado: R-0020537-2022
Folios: 2
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Actualización Pólizas

Respetado Ingeniero Martínez:

Informamos a la interventoría que el dia 27 de abril de 2022, fue publicada el Acta de Inicio firmada por todas las partes en el portal del SECOP II del contrato de obra, por lo cual de acuerdo a la cláusula 20 del contrato "Garantías", procedimos a solicitar a la aseguradora el correspondiente ajuste de las pólizas de Cumplimiento y RCE, las cuales ya fueron expedidas y él día de hoy, 28 de abril fueron subidas a la plataforma del SECOP II para la correspondiente revisión y aprobación por parte de la entidad; para su conocimiento compartimos pantallazo de la plataforma en constancia de lo enunciado:

Garantías del proveedor

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
	CO1.GRT.9109593	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	500.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/10/2022	Borrador	Detalle	Editar Publicar
	CO1.GRT.9109592	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	500.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/07/2022	Borrador	Detalle	Editar Publicar
	CO1.GRT.9109590	Cumplimiento - buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	4.667.734.010,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/10/2025	Borrador	Detalle	Editar Publicar
	CO1.GRT.9109539	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.667.734.010,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/06/2025	Borrador	Detalle	Editar Publicar
	CO1.GRT.9106078	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	500.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/07/2022	Aceptado	Detalle	Cancelar

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

Una vez sean aprobadas por parte de la entidad los anexos remitidos, los enviaremos a la Interventoria.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Avenida Carrera 24 No 40-69 Of 303 – Teléfono 9371221 - Bogotá D.C.
E-mail: edivial.proyectos@gmail.com - comercial@edivialsa.com

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-009 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
Fecha: 03/05/2022 15:06:26
No Radicado: R-2000566-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-009

Bogotá, D.C., 2 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martinez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: PMT

Respetado Ingeniero Martinez:

Respondiendo al oficio **CINP-522-016-1541** del 25 de abril, se envió el Plan de Manejo de Tránsito en la comunicación **E-24217-007** el dia 26 de abril, que complementaba comunicaciones previas. El PMT fue autorizado sin objeciones por ustedes en el oficio **CINP-522-020-1630** del 29 de abril.

Las demarcaciones de las calles y los cerramientos durante las intervenciones se están haciendo de acuerdo a los lineamientos vigentes para que el PMT se implemente de la mejor manera y el impacto sobre el tránsito y la comunidad sea el mínimo posible.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-010 REMITE DOCUMENTO PIPMA V2
Fecha: 03/05/2022 15:21:35
No Radicado: R-0000567-2022
Folios: 3
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-010

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Respuesta oficios CINP-522-018-1587, CINP-522-014-1539 y CIPN-522-019-1595

Por medio de la presente comunicación se remite el documento PIPMA V2 y con respecto a los oficios del asunto de la referencia me permito realizar las siguientes precisiones respecto al mismo:

OFICIO CINP-522-014-1539

1. El documento presentado con oficio E-24217-006 del 21 de abril del 2021, corresponde a un documento Programa de Implementación al Plan de Manejo Ambiental PIPMA, es lo solicitado por la entidad contratante en el anexo 1. Anexo técnico, pagina 19 ***"Dentro de los documentos que forman parte de los estudios y diseños se encuentra el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (AMBIENTAL Y TRANSITO), el cual incluye todos los componentes y programas de tipo social y ambiental de obligatorio cumplimiento, con base en el cual el contratista de obra debe construir el Programa de Implementación del Plan"***, *Ver anexos.*

2. En el documento anexo a esta comunicación PIPMA, se incluyen únicamente las actividades contractuales, consiste en retirar el material RAP (Reciclado Asfaltico de Pavimento), anexo 1. Anexo técnico, pagina 4 *"ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE: Las actividades u obras a ejecutar son las siguiente Localización y replanteo para parcheo, demolición y/o fresado de carpeta existente, extendida y compactación de material granular, imprimación imprimación y colocación de la mezcla asfáltica; de acuerdo con los diseños suministrados por la entidad"*. En conclusión, las actividades que se plantean en la comunicación no aplican para este proyecto, porque no hay actividades de descapote, no se va a instalar infraestructura temporal. La ficha Vinculación de mano de obra está incluida en el PIPMA.

3. El listado de maquinaria a implementar se incluye en el cuerpo del documento PIPMA V2, el numeral 7.3. Maquinaria y equipo.

4. Con respecto al Área de Influencia Directa del proyecto, hasta la fecha la alcaldía en convenio con la interventoría está realizando las visitas de campo para definir los barrios y especificamente las calles a intervenir, entonces la información que se consigna en el PIPMA corresponde a las 9 comunas del municipio de Popayán, pero es información que a la fecha se está definiendo.

5. En el programa B3: pedagogía para la sostenibilidad ambiental y el Anexo No 3, del Informe PIPMA se presenta el plan de capacitación ambiental.

6. Este programa aplica si la estructura del documento contractual fuera un PAGA. Programa de cumplimiento de requerimientos legales.

7. Este programa corresponde al Componente F. Plan de señalización y accesos viales.

8. El programa de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, no aplica, no se tendrán campamentos ni acopios temporales, los insumos serán trasladados a diario en un vehiculo tipo turbo, por la misma naturaleza de las obras de parcheo.

9. Cada programa estipulado en el PIPMA tiene sus metas e indicadores.

10. Los mantenimientos no se realizarán en obra como se especifica en el programa D3 Manejo de maquinaria y equipo de transporte.

11. En el documento anexo se incluyó la Resolución No 2184 del 2019.

12. El documento plan de gestión del riesgo se presentará a la interventoría el 4 de mayo del 2022.

OFICIO CINP-522-018-1587

1. Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en un parcheo (Localización y replanteo para parcheo, demolición y/o fresado de carpeta existente, extendida y compactación de material granular, imprimación y colocación de la mezcla asfáltica), el levantamiento de actas de vecindad no aplica y tampoco el levantamiento de actas de entorno, porque las actividades se realizaran sobre el pavimento deteriorado.

   El contrato de parcheo se realizará sobre las 9 comunas del municipio de Popayán, en las vías que se identifiquen entre contratista, interventoría y entidad contratante en la medida que avance el contrato, por lo tanto, serian un numero incalculable de actas de vecindad y en el pliego de condiciones del contrato no se exigen, además el personal que mínimo del contrato no contempla residentes sociales, para realizar estas actividades.

   Por lo anterior la empresa no realizara actas de vecindad.

2. Con respecto al programa B1, Información y Divulgación, la ficha se modificó en la Versión del PIPMA No 2; no se realizarán reuniones con la comunidad, porque las obras se ejecutarán en las 9 comunas del municipio de Popayán y los recursos son limitados, por lo tanto, se escogerán las que presenten mayor deterioro. Con el fin de no generar expectativas, se realizará la difusión con cuñas radiales.

OFICIO CIPN-522-019-1595

1. El permiso de emisiones atmosféricas tiene vigencia por la duración del proyecto, Resolución No 777 del 9 de septiembre del 2015, según lo estipula el artículo tercero de la Resolución ***"La vigencia del presente permiso se otorga por la vida útil del proyecto..."***.

2. En la Versión No 2 del documento PIPMA, ANEXO 1 se presenta el permiso de emisiones atmosféricas de la Planta Galíndez, Resolución No. 1079 del 28 de octubre de 2020.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Documentos anexos: Documento PIPMA Versión 2, Anexo 1. Anexo técnico y Minuta del contrato de obra.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-011

Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-011 PLAN DE GESTION DEL RIESGO
Fecha: 06/05/2022 09:53:29
No Radicado: R-0000597-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutierrez Vivbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Remisión del Plan de Gestión del riesgo – Anexo No 6 del documento PIPMA V3.

Por medio de la presente comunicación se remite el documento PIPMA V3, anexando el plan de gestión del riesgo Anexo 6.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldia

Documentos anexos: Documento PIPMA Versión 3

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-012 RENUNCIA AL ANTICIPO Fecha: 06/05/2022 10:30:38
No Radicado: R-0000696-2022 Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutierrez Vivbal

E-24217-012

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martinez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Renuncia al anticipo.

De acuerdo a clausula 6 del contrato de la referencia "Anticipo y/o pago anticipado", donde se menciona que el municipio podrá entregar al contratista hasta el 20% del pago a título de anticipo, informamos que no haremos uso del anticipo mencionado en dicha cláusula. Por tal motivo presentaremos las actas de obra parciales establecidas en clausula 8 del contrato "forma de pago", sin ningún tipo de amortización o deducción por concepto de anticipo.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía
JAIME PRECIADO

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-013 PROGRAMACION AJUSTADA
Fecha: 06/05/2022 10:47:03
No Radicado: R-0000599-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramirez, Pedro Antonio Gutiérrez Vielbal

E-24217-013

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

ASUNTO: Programación ajustada.

Por medio del presente comunicado, realizamos entrega de la programación de obra ajustada a la ejecución de obra.

Anexo Programación de obra y flujo de caja.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Cc: Ing JAIME PRECIADO
Alcaldía de Popayán. Ing Luis Fernando Tobar Mellizo

Documentos anexos: programación de obra y flujo de caja.

ANEXO 12
INFORMES SEMANALES

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	INFORME	1
		FECHA	18/04/2022
		PAGINA	1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	18	4	2022

Semana Número: 1 Del: 7 de abril de 2022 Al: 17 de abril de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 11 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 0,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,00%	0,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 0,00	0,00

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Una vez iniciado el contrato, la Entidad Contratante Municipio de Popayán, informará sobre las vías priorizadas para intervenir por medio de las obras del contrato, para realizar las visitas correspondientes de manera conjunta entre Contratista, Entidad, Interventoria y representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, para definir los tramos a intervenir, de tal forma que èstos no tengan previstas intervenciones de cambio de redes, ni obras con pólizas vigentes.

ASPECTOS AMBIENTALES: La Interventoria solicitó la presentación del Plan de Gestión ambiental, el cual se encuentra en elaboración por parte del Contratista. Este documento es de vital importancia, para realizar el control sobre los temas ambientales durante el desarrollo de las obras, de acuerdo con la normatividad vigente.

ASPECTOS SOCIALES: La Interventoria solicitó al Contratista, la presentación del Plan de Gestión Social, el cual se encuentra en elaboración. Mediante este plan de gestión, se busca que las obras se desarrollen en total armonia con la comunidad adyacente a éstas, de tal forma que se cuente con un medio de comunicación permanente para la recepción de quejas e inquietudes de la comunidad, generando las respuestas de manera cordial y oportuna; de igual forma, generar la información de manera previa sobre las obras a ejecutar, en los diferentes sitios que serán priorizados para ser intervenidos mediante el contrato.

ASPECTOS SST: Se solicitó al Contratista por parte de la Interventoria, la presentación del Protocolo de Bioseguridad, el cual es necesario para realizar el respectivo control en obra durante la ejecución de las diferentes actividades, para salvaguardar la salud de todo el personal que participe en las obras del contrato. El Contratista presentó el Protocolo de Bioseguridad solicitado, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoria. Durante la ejecución de la obra, la Interventoria estará muy pendiente del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, velando siempre por la seguridad y bienestar del personal de la obra y la seguridad de los transeúntes y vehículos que circulen por las zonas de intervención.

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA:

Durante el periodo del informe, no se realizaron comités de obra.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Una vez impartida la orden de inicio, la interventoria solicitó al contratista la presentación de la documentación inicial del contrato: resolución de aprobación de pólizas, plan de inversión de obra, plan de calidad especifico para el proyecto, plan de manejo de tránsito, plan de gestión ambiental, plan de gestión social, protocolo de bioseguridad y programa de obra. De igual forma, se solicitó las hojas de vida del personal profesional, relación del equipo mínimo obligatorio y análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. Se encuentra en definición, las vias que serán intervenidas por medio del contrato.

0,00% ADELANTO equivalente a $ -

OBSERVACIONES

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoria No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Los días 14 y 15 de abril, Jueves y Viernes respectivamente, corresponden a días festivos de la Semana Santa. La Entidad informará sobre las vias priorizadas, para su identificación, revisión y definición como tramos de intervención.

INTERVENTORÍA

Firma:

ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoria

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	INFORME	2
		FECHA	25/04/2022
		PAGINA	1 de 6

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	25	4	2022

Semana Número: 2 Del: 18 de abril de 2022 Al: 24 de abril de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 18 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada (%)	0,00%	0,00%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 0,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 0,0	0,0

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Durante el periodo de la presente semana, se realizaron recorridos en varias vías de la ciudad de Popayán, priorizadas por la Alcaldía Municipal, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría y de la Entidad. En estas visitas, se identifican los tramos priorizados, se revisa el estado de la vía y se verifica por parte del personal operativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, si el tramo vial cuenta con actualización de redes. Las vías priorizadas hasta el momento, son las siguientes:

Glorieta Terminal INEM (calzada lenta), Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)
Calle 7N entre Carreras 9 y 11
Calle 8N entre Carreras 9 y 11
Carrera 10 entre Calles 8N y 9N sector Gaula
Carrera 11 entre Calles 7N y 11N
Carrera 10 entre Calles 11N y 18N y vía de regreso Carrera 11 entre Calles 18N y 16N, y Calle 16N entre Carreras 10 y 11.
Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.

Se realiza de igual forma, la identificación de las siguientes vías para intervenir, sin embargo, se debe verificar en compañía de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado si estas vías cuentan con reposición de redes o si tienen obras proyectadas por ejecutar por parte de esta empresa: Calle 20 entre Carreras 7A y 8, Carrera 5 entre Calles 31N y 34N Yambitará, Carrera 4B entre Calles 27N y 31N Yambitará, Calzadas norte y sur de acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6, Carrera 18A entre Calles 12 y 15 parte posterior hospital Susana, Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN Barrio La Paz, Carrera 23 entre Calles 6 y 8 hasta empalme con el puente sector José María Obando, Carrera 23 cruce izquierdo antes de Tomas Cipriano, hasta unos metros más de la Calle 10, Carrera 22 entre Calles 10 y 11, Calle 9 Bis vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido. Durante el recorrido en las diferentes vías priorizadas, se observó un elevado deterioro en el pavimento, relacionado con fisuramientos en bloque, fisuramientos en piel de cocodrilo, baches y hundimientos sectorizados, y desprendimiento de carpeta asfáltica en zonas puntuales.

ASPECTOS AMBIENTALES: El Contratista presentó el Plan de Gestión Ambiental, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Una vez se encuentre aprobado y se inicien las actividades de obra, se procederá con su implementación.

ASPECTOS SOCIALES: El Contratista presentó el Plan de Gestión Social, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Al iniciarse las actividades de obra, se procederá con la implementación del plan de gestión social.

ASPECTOS SST: Durante las visitas realizadas a diferentes vías que serán intervenidas, se verificó que se tomaran las medidas de precaución necesarias para garantizar la seguridad del personal que estuvo presente en dicha actividad.

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA:

Comité de obra del día 18-04-2022: Se realiza comité en oficinas de infraestructura de la Alcaldía Municipal de Popayán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría e Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía. Se tratan temas relacionados con el personal aprobado de la Interventoría, establecer los sitios a intervenir por parte del Municipio con acompañamiento de la Interventoría, elaboración del PMT y programación de obra por parte del Contratista, se programa la entrega de rutas preliminares para el día 20-04-2022, la Interventoría le recuerda al Contratista la presentación del plan de calidad, plan de gestión ambiental, plan de gestión social y elaborar el programa de gerencia de proyectos. Se citará a los Ingenieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, para verificar con ellos el estado de las redes hidráulicas y sanitarias en la rutas establecidas. El Contratista revisará, si solicitará o no, el anticipo previsto en el contrato.

Comité de obra del día 21-04-2022: Se realiza comité de obra, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría, Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía e Ingenieros de la Secretaría de Tránsito de la ciudad de Popayán, en el cual se tratan temas relacionados con las vías priorizadas hasta el momento para ser intervenidas mediante el contrato, sectores que deben ser visitados para priorizar vías, temas relacionados con la presentación del PMT por parte del Contratista de la obra y recomendaciones generales en cuanto a señalización de obras, información y divulgación de manera previa al inicio de las actividades de obra.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se realizan visitas a diferentes vías de la ciudad de Popayán, de acuerdo con priorización de la Alcaldía Municipal, para definir los tramos de intervención y las rutas que tendrá el Contratista de tal forma que se garantice la continuidad en las actividades de la obra. Se realiza de igual forma, la demarcación de los sectores de intervención en las vías priorizadas, con la toma de medidas preliminares de dichas áreas, para establecer las cantidades de obra necesarias para su ejecución.

0,00% ADELANTO equivalente a $ -

OBSERVACIONES

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Se debe continuar con las actividades de identificación de las vías priorizadas, y terminar las visitas en algunas de ellas, con el acompañamiento del personal operativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, para conocer sobre las redes existentes en las zonas de intervención. Por medio de comunicado No. 20221400141683 de fecha 19-05-2022, La Entidad solicita a los Jefes de División de Acueducto y Alcantarillado, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, información sobre el estado de las redes hidráulicas y sanitarias en los tramos priorizados inicialmente.

INTERVENTORIA

Firma:

ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO

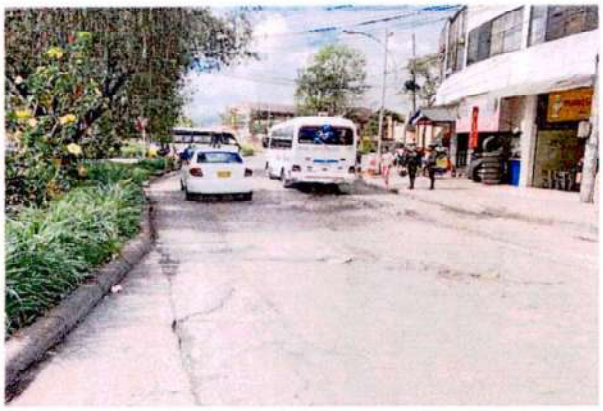
ASPECTO TÉCNICO



Transversal 9N - Glorieta Terminal Vía lenta



Transversal 9N - Glorieta Terminal Vía lenta



Calle 4N (Calzada Sur Sector Terminal - Aeropuerto



Calle 4N (Calzada Norte Sector Terminal - Aeropuerto



Calle 7N entre Carreras 9 y 11



Calle 7N entre Carreras 9 y 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula



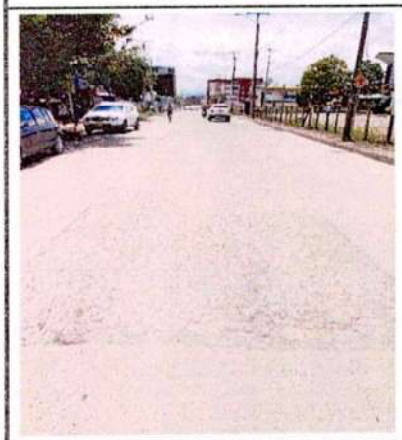
Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula



Carrera 11 entre Calles 7N y 11N



Carrera 11 entre Calles 7N y 11N



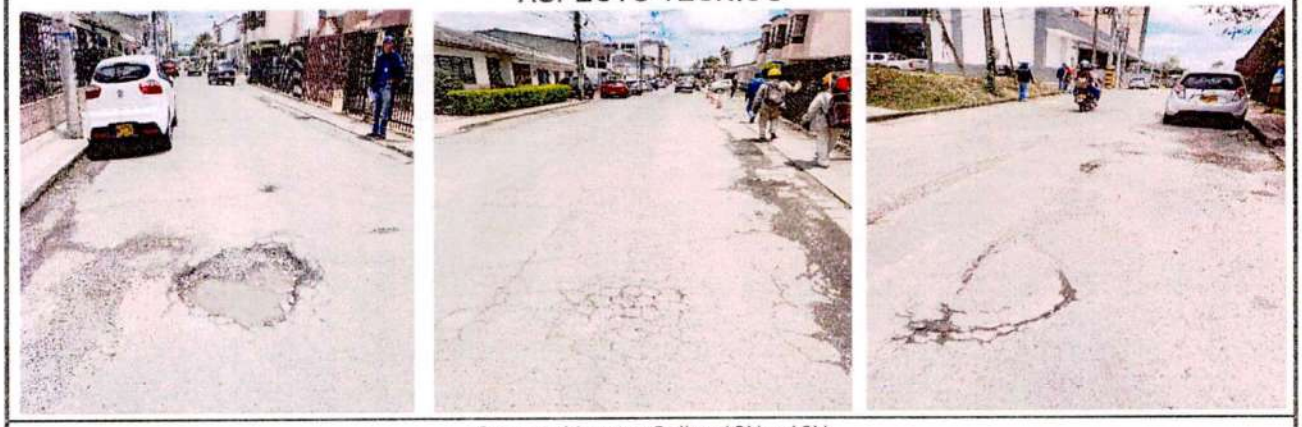




Carrera 10 entre Calles 11N y 18N

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Carrera 11 entre Calles 18N y 16N



Calle 16N entre Carreras 10 y 11.	Calle 16N entre Carreras 10 y 11.



Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.	Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ASPECTO TÉCNICO



Calle 20 entre Carreras 7A y 8



Calle 20 entre Carreras 7A y 8



Carrera 5 entre Calles 31N y 34N



Carrera 5 entre Calles 31N y 34N



Carrera 4B entre Calles 27N y 31N



Calle 32 entre Carreras 5 y 6 Calzada Sur

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Calle 32 entre Carreras 5 y 6 Calzada Norte



Carrera 18A entre Calles 12 y 15, parte posterior Hospital Susana



Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN Barrio La Paz



Carrera 23 entre Calles 6 y 8 José Maria Obando





Calle 9 Bis, vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	INFORME	3
		FECHA	2/05/2022
		PAGINA	1 de 4

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	2	5	2022

Semana Número: 3 Del: 25 de abril de 2022 Al: 1 de mayo de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 25 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,129%	0,129%
Valor de la Obra programada:	$ 10.970.586,67	$ 10.970.586,67

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,164%	0,164%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 13.937.705,5	13.937.705,5

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Continúan las actividades de identificación en campo, de las vías priorizadas por la Entidad Contratante. Las visitas se realizan en compañía de personal del Contratista, Interventoría, Entidad, y en algunos de los tramos visitados, se contó con la presencia de funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), los cuales dieron información referente al tipo de redes de alcantarillado existente, ya sea tubería en concreto o redes actualizadas en tubería PVC. Durante las visitas a las vías, se evidenció un alto deterioro de la carpeta de rodadura, con presencia de daños como fisuramientos longitudinales y transversales, fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo, hundimientos sectorizados, pérdida de carpeta asfáltica en algunos sectores y baches puntuales en donde se programa el reemplazo de la capa de base granular debido a que se observa afectación por pérdida de finos. Se realizan actividades de demarcación de las zonas de intervención en las vías priorizadas, tomando las medidas correspondientes de manera preliminar, para la determinación de las áreas y volúmenes de materiales requeridos durante las actividades a ejecutar. Las nuevas vías priorizadas son las siguientes:

Calle 16 A entre Carreras 3 y 4 Barrio Alfonso López; Calle 16 A entre Carreras 4 y 5 Barrio Alfonso López; Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía Barrio Alfonso López; Calle 16 entre Carreras 6 y 7; Carrera 8 entre Calles 18 y 18A; Carrera 8 entre Calles 18A y 19; Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces; Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Norte; Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Sur; Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina; Carrera 12 Loma de La Virgen desde la Calle 32 hacia el Norte; Carrera 15 entre Calles 1 y 4; Intersección Calle 7A con Carrera 15; Carrera 13 entre Calles 8 y 11; Calle 10 entre Carreras 10A y 11; Calle 9 entre Carreras 17 y 18; Calle 8 entre Carreras 17 y 19; Carrera 19 entre Calles 8B y 8C; Carrera 19 entre Calles 9 y 11A; Carrera 18 con Calle 11B esquina empalme con Barrio El Pajonal.

ASPECTOS AMBIENTALES: Una vez revisado el Plan de Gestión Ambiental presentado por el Contratista mediante oficio E-24217-006, la Interventoría remite las observaciones correspondientes por medio del comunicado CINP-522-014-1539 del 25 de abril de 2022. El Contratista se encuentra realizando las correcciones solicitadas.

ASPECTOS SOCIALES: El contratista envió documento Plan de Gestión Social, mediante oficio E-24217-006 de fecha 21 de abril del 2022. Se revisa el documento y se hacen algunas observaciones a las fichas de gestión social, esto por medio de comunicado CINP-522-018-1587 de fecha 27 de abril del 2022.

ASPECTOS SST: Se verificó por parte de la Interventoría, que durante las actividades de identificación de vías priorizadas y demarcación de las áreas de intervención, el personal del Contratista, utilizó debidamente los elementos de protección personal (EPPs), y se dispuso del personal necesario para el control de tráfico durante el desarrollo de las actividades.

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA:

Comité de obra: Se programa comité de obra para el próximo martes 03 de Mayo de 2022

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Continúan las actividades de identificación de vías priorizadas por la Entidad, en compañía del Contratista, Interventoría, y personal de la Empresa de Acueducto y Alacantarillado de Popayán (AAPSA); se realizan actividades de demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas y toma de mediciones preliminares de dichas áreas, para cuantificación de materiales a utilizar y determinación de avance de acuerdo a los ítems contractuales.

0,03% **ADELANTO** equivalente a **$** **2.967.119**

OBSERVACIONES

Con base en la información de las vías priorizadas, se busca programar una reunión con los Jefes de División del área de Acueducto y del área de Alcantarillado, de la Empresa AAPSA, para que sean ellos directamente, quienes suministren información sobre posibles obras programadas en los tramos priorizados y otorguen el visto bueno en los tramos que pueden ser intervenidos mediante el contrato, en el sentido de no tener interferencias futuras con obras de dicha empresa.

INTERVENTORIA

Firma:

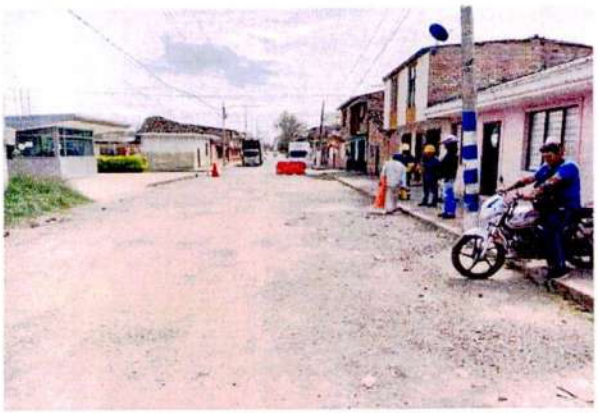
ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



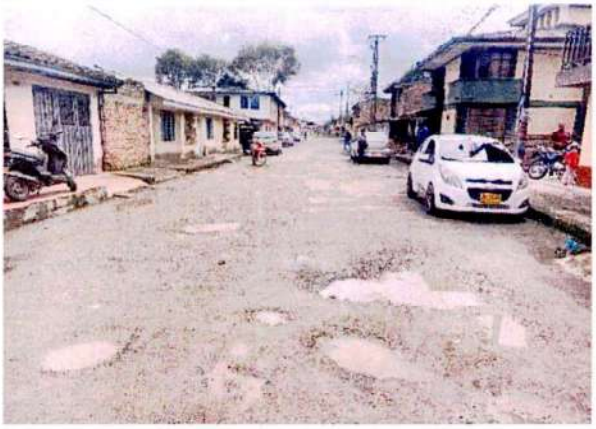
Calle 16 A entre Carreras 3 y 4 Barrio Alfonso López. Todo el pavimento está en mal estado



Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía Barrio Alfonso López. Tramo sin pavimento



Calle 16 entre Carreras 6 y 7. Vía con un elevado deterioro con presencia de baches



Carrera 8 entre Calles 18 y 18A. Vía con presencia de baches y pérdida de carpeta de rodadura



Carrera 8 entre Calles 18A y 19. Vía con pavimento totalmente deteriorado



Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Norte. Vía con elevado deterioro del pavimento

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Norte. Vía con elevado deterioro del pavimento



Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Sur. Vía con presencia de fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo



Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Sur. Vía con presencia de baches y piel de cocodrilo



Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina. Sector con pavimento totalmente deteriorado



Carrera 12 Loma de La Virgen desde la Calle 32 hacia el Norte. Vía con sectores que presentan un elevado deterioro del pavimento



Carrera 15 entre Calles 1 y 4. Sectores que presentan un elevado deterioro del pavimento asfáltico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Intersección Calle 7A con Carrera 15. Sector con pérdida total del pavimento



Carrera 13 entre Calles 8 y 11. Pavimento deteriorado



Carrera 13 entre Calles 8 y 11. Pavimento deteriorado



Calle 10 entre Carreras 10A y 11. Pavimento totalmente deteriorado



Calle 9 entre Carreras 17 y 18. Pavimento totalmente deteriorado



Carrera 19 entre Calles 8B y 8C. Pérdida de carpeta asfáltica y fisuramientos en bloque

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	INFORME	4
		FECHA	9/05/2022
		PAGINA	1 de 4

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	9	5	2022

Semana Número: 4 Del: 2 de mayo de 2022 Al: 8 de mayo de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 32 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,129%	0,259%	Obra Física Ejecutada (%)	0,215%	0,379%
Valor de la Obra programada:	$ 10.970.586,67	$ 21.941.173,33	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 18.232.537,9	32.170.243,3

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Se realiza visita de manera conjunta entre Contratista e Interventoría, en tramos de vías priorizados, para la demarcación de las áreas a intervenir de acuerdo con el estado de deterioro que presentan. Los tramos demarcados se encuentran ubicados en el Barrio Alfonso López, sector de la Carrera 10 y 11 entre Calles 7N y 18N paralelo a la Autopista Carrera 9 y tramos adyacentes, sectores de la zona sur de la ciudad, sector José María Obando, Tomas Cipriano de Mosquera, Loma de La Virgen y Barrio Yambitará. Entre los daños encontrados en las vías, se destacan fisuramientos longitudinales y transversales, fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo, donde se observa lavado del material de base granular, hundimientos sectorizados, pérdida de carpeta asfáltica y baches que afectan considerablemente la movilidad de los vehículos que transitan por estos sectores. Entre las vías priorizadas inicialmente, que no fueron autorizadas para intervenir luego de la reunión con funcionarios de la Empresa AAPSA, se encuentran: Yanaconas, Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces, Calle 16 A entre Carreras 4 y 5, Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A CAI de la Policía, Carrera 15 entre Calles 1 y 4, y Calle 17N entre Carrera 9 y 10.

ASPECTOS AMBIENTALES: El contratista presenta el comunicado E-24217-011 del 05 de mayo de 2022, cuyo asunto es remisión del plan de gestión de riesgos – anexo No. 6 PIPMA V3, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Durante las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se constató, que no se presentaron situaciones que pudieran afectar las condiciones ambientales en los sectores donde se realizaron las actividades de demarcación de vías priorizadas.

ASPECTOS SOCIALES: El contratista presenta el comunicado E-24217-011 del 05 de mayo de 2022, en donde no son atendidas las observaciones al plan de gestión social, que fueron enviadas por medio de oficio CINP-522-018-1587 de fecha 27 de abril del 2022. La interventoría generará un nuevo comunicado reiterando las observaciones correspondientes. Durante el desarrollo de las actividades, no se han recibido peticiones o quejas de la comunidad que deban ser atendidas por parte del contratista.

ASPECTOS SST: Durante las actividades de identificación de vías priorizadas y demarcación de las áreas de intervención, el personal del Contratista y de la Interventoría, utilizó debidamente los elementos de protección personal (EPPs). El Contratista dispuso del personal necesario para el control de tráfico, de tal forma que se garantizara la seguridad en el desarrollo de las actividades.

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA:

Comité de obra del día 03-05-2022: Se realiza comité de obra en oficinas de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Popayán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría e Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía. El contratista informa que el 03-05-2022 radicará el PMT en oficinas de Tránsito Municipal. Se informa que se continúa con la priorización de vías, realizando visitas de manera conjunta entre Contratista, Entidad, personal de la Empresa AAPSA e Interventoría. La Entidad programará reunión con funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), para revisar que las vías priorizadas no tengan obras pendientes por ejecutar por parte de esta empresa, ni obras con póliza de estabilidad vigente. La programación debe incluir los tiempos iniciales que se están utilizando para la identificación y definición de las vías que serán intervenidas mediante el contrato. El contratista informa que renunciará al anticipo del contrato y presentará la solicitud por medio de un comunicado. Se informa que se está realizando la demarcación de las áreas para intervenir en las vías priorizadas. Se solicita al contratista documentación contractual inicial. se hace la anotación, que se considera importante agilizar las visitas con el personal de la empresa AAPSA, en los tramos que está pendiente la revisión con ellos.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Estado del contrato: En Ejecución.Se continúa con las las actividades de identificación de vías priorizadas por la Entidad, en compañía del Contratista, Interventoría, y personal de la Empresa de Acueducto y Alacantarillado de Popayán (AAPSA) y se realiza también la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas y toma de mediciones preliminares de dichas áreas.

0,12% ADELANTO equivalente a $ 10.229.070

OBSERVACIONES

Se programó y realizó reunión con funcionarios directivos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán AAPSA, Entidad, Contratista e Interventoría, para revisar un primer listado de vías priorizadas y sobre las cuales se realizó una visita previa para su identificación y priorización. En esta reunión, se hacen las anotaciones correspondientes, determinando las vías que pueden ser intervenidas por no tener obras pendientes de la Empresa AAPSA, ni problemas relacionados con redes de esta empresa. Esta reunión fue realizada el día 06-05-2022. Área localizada acumulada 15.042,75 m2.

INTERVENTORÍA

Firma:

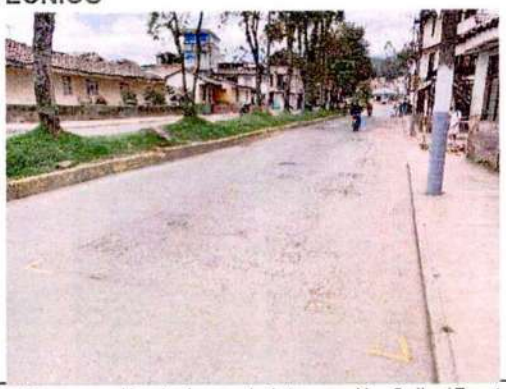
ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Demarcación de áreas de intervención Calle 17 entre Carreras 7A y 8 Calzada Sur. Fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo



Demarcación de áreas de intervención Calle 17 entre Carreras 7 y 7A Calzada Sur. Fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo, desprendimiento de capa asfáltica



Demarcación de áreas de intervención Calle 17 entre Carreras 6 y 6A Calzada Norte. Fisuramientos en bloque, piel de cocodrilo y baches



Demarcación de áreas de intervención Calle 17 entre Carreras 7 - 7A y 8 Calzada Norte. Fisuramientos en bloque, piel de cocodrilo, hundimientos y baches



Areas de intervención Carrera 12 entre Calles 29 y 30 Sector Loma de la Virgen, presencia de baches



Areas de intervención Carrera 12 entre Calles 22 y 24 Sector Loma de la Virgen, piel de cocodrilo y baches

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Areas de intervención Carrera 12 entre Calles 22 y 24 Sector Loma de la Virgen, presencia de baches



Areas de intervención Carrera 12 entre Calles 22 y 24 Sector Loma de la Virgen, piel de cocodrilo y baches



Areas de intervención Carrera 12 entre Calles 22 y 24 Sector Loma de la Virgen, presencia de baches



Demarcación áreas de intervención Carrera 12 con calle 22 Sector Loma de la Virgen, presencia de baches



Demarcación áreas de intervención (Baches) Calle 32 con carrera 5 y 6 calzada norte acceso a Yambitará.



Demarcación áreas de intervención Carrera 4B entre calles 27N y 30N Yambitará. Pavimento deteriorado

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	INFORME	4
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	9/05/2022
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	PAGINA	4 de 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Localización de obras (Baches), Carrera 5 entre calles 32N y 33N Yambitará



Localización de obras, Carrera 23 entre calles 6 y 6A José Maria Obando. Presencia de piel de cocodrilo



Localización de obras, Carrera 23 interseccion con Calle 6 José Maria Obando



Localización de obras, Carrera 23 entre calles 5 y 6 José Maria Obando



Localización de obras, Calle 9bis Carrera 26 Tomas Cipriano, vía paralela al Rio Ejido. Presencia de Baches



Localización de obras, Calle 9 Bis Carrera 24A Tomas Cipriano, vía paralela al Rio Ejido. Piel de cocodrilo

ANEXO 13
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD OBRA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Clauded Guerrero P. Coordinadora SST	Sandra M. Garcia C. Directora CSM.	Jesús A. Contecha C. Gerente. Administrativo y financiero

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO 5

2. ALCANCE 5

3. DEFINICIONES 5

4. DESCRIPCIÓN 9

4.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA 9

4.2 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARA A CABO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 9

4.3 SANCIONES A LOS TRABAJADORES POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19. 13

4.4 IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO 13

4.4.1 Capacitación y formación Covid - 19 13

4.4.2 Lavado e higienización de manos 14

4.4.3 Uso de tapabocas y etiqueta respiratoria 15

4.4.4 Control preventivo para consumo de alimentos 17

4.4.5 Puntos de hidratación 17

4.4.6 Trabajo en frentes de obra y/o oficinas administrativas 18

4.4.6 Maquinaria y equipos 19

4.4.7 Manipulación de las herramientas de trabajo 20

4.4.8 Gestión de obra y almacén 20

4.4.9 Limpieza y desinfección 21

4.4.10 Transporte y movilización de personal 25

4.4.11 Gestión ambiental 26

4.4.12 Asignación de recursos y presupuesto Covid - 19 27

4.5 PROTOCOLO DE VERIFICACION DE ESTADO DE SALUD PARA TRABAJADORES, PROVEEDORES, VISITANTES 27

4.5.1 Control de visitantes 27

4.5.2 Procedimiento de trabajadores con síntomas asociados al covid-19 28

4.5.4 Prevención de contagio 29

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS 30

6. CONTROL DE CAMBIOS 31

INTRODUCCION

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2 que se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo, pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote del COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, aislamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas cuyos síntomas son similares a los de la gripa común y del cual, alrededor del 80% de las personas se recuperan sin necesidad de un tratamiento especial, otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, en especial en el sector de infraestructura vial, razón por la cual, se crea el presente protocolo con el fin de fortalecer la respuesta en la fase de mitigación del virus de la mano con los procesos productivos.

1. OBJETO

Establecer las medidas generales de bioseguridad a aplicar en el marco de la prevención y propagación por el coronavirus COVID-19, las responsabilidades y controles que se implementaran con el fin de reducir y controlar los posibles impactos causados por el Covid -19, que garanticen la protección de la salud de sus trabajadores en el desarrollo de las actividades

2. ALCANCE

Este protocolo aplicará a todo el personal directo, subcontratista, visitantes clientes, proveedores y demás personal de la empresa que desarrollen labores y servicios dentro de la obra.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer

frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla "como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

• **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

• **Caso Confirmado:** Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

• **Caso Probable**: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

• **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso

• **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

• **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviación.

• **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

• **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

• **Alcohol glicerinado al 60%:** manera efectiva de prevenir la transmisión de infecciones. Se compone de alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **Propagación del Covid-19:** Enfermedad que puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **Reutilización:** uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

- **Síntomas COVID 19:** Según la OMS, los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos

o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

- **Tapabocas convencional:** Utilizado para traslado por medio del transporte público, realizar actividades de obra, cuya vida útil es de una sola postura por un periodo de 8 horas.

- **Tapabocas tipo tela:** Reutilizable y lavable, siempre y cuando no pierda las propiedades de costuras, composición.

- **Uso extendido:** utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

4. DESCRIPCIÓN

4.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- CIRCULAR CONJUNTA No. 003 DEL 8 DE ABRIL DE 2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.

- RESOLUCIÓN 000304 DE 2022. Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19.

- El artículo 1 de la resolución establece: "Prorrogar hasta el 30 de abril de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen".

- RESOLUCION N° 350 DEL 01 DE MARZO DE 2021. Ministerio de salud y protección social. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

4.2 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARA A CABO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La responsabilidad de implementar y hacer cumplir el presente protocolo corresponde a la Gerencia, Departamento Jurídico, Gestión Humana y Área CSM del **CONTRATO 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021** ejecutado por **EDIFICACIONES Y VIAS S.A.;** y deberán regirse a lo establecido en la Resolución 350 del 01 de marzo de 2021, los que lo modifiquen o sustituyan, en la cual, se brindará asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores de forma permanente con el equipo de trabajo conformado para el seguimiento y control, así como del personal que se encuentre en aislamiento preventivo:

Gerente General/ Gerente: Responsable de promover y aprobar las medidas y los recursos para la prevención de la aparición y/o propagación del virus dentro de la organización y la comunidad como parte de los principios de responsabilidad social de la empresa.

Directores/ Coordinadores: Responsables de divulgar el presente protocolo y las diferentes medidas de acción a tomar como parte de la prevención y alertas que establezcan las entidades gubernamentales frente al tema del COVID-19, así mismo, monitorearan las medidas implementadas y su eficacia en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

- Identificar, prevenir y controlar los riesgos en los puestos de trabajo.

- Suministrar los elementos de protección personal a los trabajadores para control biológico, según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el ministerio de salud y protección social, para la prevención del contagio del coronavirus COVID-19 y verificar que estos sean utilizados de manera constante y adecuada.

- Coordinar la implementación de las medidas de limpieza, desinfección, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.

- Exigir el cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones, del proyecto.

- Exigir el cumplimiento de procedimiento de remisión y seguimiento de trabajadores por atención de Covid -19

- Exigir a los trabajadores realizar la practica constante de lavado de manos en la cual debe durar mínimo de 20 a 30 segundos y el no compartir los elementos de protección personal.

- Incentivar el plan nacional de vacunación Covid 19 emitidos por el ministerio de salud.

Residente SST: Implementar y hacer seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo; así mismo deberá:

- Verificar que se mantengan suministros de limpieza y desinfección en oficinas, obra, maquinaria, baños (agua, jabón, alcohol glicerinado al 60%, hipoclorito de uso doméstico, EPP y demás elementos descritos en el presente protocolo).

- Comunicar a los trabajadores los procedimientos que establezcan las autoridades ante casos sospechosos de coronavirus COVID-19. Estos se podrán realizar por medios electrónicos (WhatsApp, e-mail, medio escrito, llamada telefónica, carteleras informativas y/o pendones).

- Implementar el protocolo de limpieza y desinfección de áreas para la prevención de la transmisión de covid-19

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones del proyecto.

- Implementar procedimiento de remisión y seguimiento de trabajadores por atención de Covid -19.

- Verificar que las medidas de limpieza, prevención y autocuidado se cumplan en los centros de trabajo.

- Recomendar el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.

- Realizar sin excepción el diligenciamiento de los formatos establecidos en el presente protocolo, como mecanismo de seguimiento, monitoreo y autocontrol como son la socialización de los protocolos al personal, control de sintomatología COVID-19 y entrega diaria de EPP de acuerdo con lo establecido en el matriz de EPP.

- Capacitar a los trabajadores en el correcto uso de tapabocas, lavado de manos en la cual debe durar mínimo de 20 a 30 segundos y desinfección de este, así como de la limpieza y desinfección de áreas, maquinaria, baños y demás con base en lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de áreas para la prevención de la transmisión de covid-19

- Realizar seguimiento y cumplimiento al plan nacional de vacunación y realizar el seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación COVID – 19.

Residente Social: Apoyar la implementación y seguimiento del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo.

- Apoyar al residente SST sobre el control de síntomas y estados de salud de los trabajadores en el frente de obra y/o oficinas administrativas, así como en la implementación del protocolo de limpieza y desinfección de superficies de trabajo, equipos, herramientas y demás dispositivos de uso frecuente en los trabajadores.

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones, del proyecto.

Residente Ambiental: Apoyar la implementación y seguimiento del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo.

- Realizar seguimiento sobre las actividades de recolección de residuos sólidos y líquidos.

- Asignar los gestores encargados de realizar las actividades de control de roedores y fumigación, así como del proveedor encargado de la disposición final de los residuos peligrosos, ordinarios y reciclables.

- Realizar seguimiento sobre el adecuado aseo y desinfección de los baños portátiles por parte del proveedor, así como el tratamiento requerido para el manejo de aguas residuales en las obras o proyectos.

- Mantener los acopios para el almacenamiento temporal de los residuos en perfectas condiciones, sin que personal reciclador o animales domésticos rompan las bolsas y esparzan los residuos.

- Apoyar al residente SST sobre el control de síntomas y estados de salud de los trabajadores en el frente de obra y/o oficinas administrativas, así como en la implementación del protocolo de limpieza y desinfección de superficies de trabajo, equipos, herramientas y demás dispositivos de uso frecuente en los trabajadores.

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones, del proyecto.

Personal en General: Conocer y cumplir los lineamientos establecidos en el presente protocolo adaptados para la empresa adecuando las necesidades propias de sus labores de acuerdo con los riesgos propios generados de cada actividad, así como del cumplimiento de las siguientes medidas:

- Cumplir todas las actividades requeridas para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la empresa durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la sede o proyecto y en el ejercicio de las labores que esta le designe y mantener distancia mínima de un metro con todo el personal.

- Utilizar y mantener los elementos de protección personal en buenas condiciones y responder por el uso adecuado de los mismos.

- Realizar lavado y desinfección de manos periódicamente utilizando los elementos para desinfección instalados en el proyecto o sede.

- Asistir a todas las capacitaciones programadas por la empresa y ponerlas en práctica.

- Revisar sus prácticas de autocuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas especialmente evitando aglomeraciones.

- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

- Adoptar las medidas de autocuidado de su salud y reportar al jefe inmediato y/o residente SST las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, a su vez informar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

- Cumplir con lo establecido en el protocolo de remisión para el tratamiento de personas con síntomas y las demás medidas adoptadas en el presente protocolo.

- Cumplir con lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de áreas para la prevención de la transmisión de covid-19

4.3 SANCIONES A LOS TRABAJADORES POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19.

Teniendo en consideración las medidas preventivas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en cumplimiento a la Resolución 350 de 2022, la violación e inobservancia de las medidas de prevención, dará lugar a sanciones penales y pecuniarias previstas en los artículos 368 del código penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 del 2016, respectivamente.

Las medidas establecidas y comunicadas mediante este protocolo son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, subcontratistas y visitantes.

4.4 IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO

Antes de iniciar las operaciones, el residente de obra y/o residente ambiental y/o residente social y/o residente SST deberán asegurar a través de las inspecciones oculares e inspecciones planeadas, que se estén cumpliendo con todas las medidas establecidas en este protocolo.

Con el fin de evitar la aglomeración del personal en las áreas y frentes de trabajo, durante el desarrollo de las actividades de construcción de obras, operaciones de equipos, trabajos administrativos, entre otros, se proponen las siguientes acciones y medidas a implementar en el **CONTRATO 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021** ejecutado por **EDIFICACIONES Y VIAS S.A.** a través del residente de obra y/o residente social y/o residente ambiental y/o residente SST:

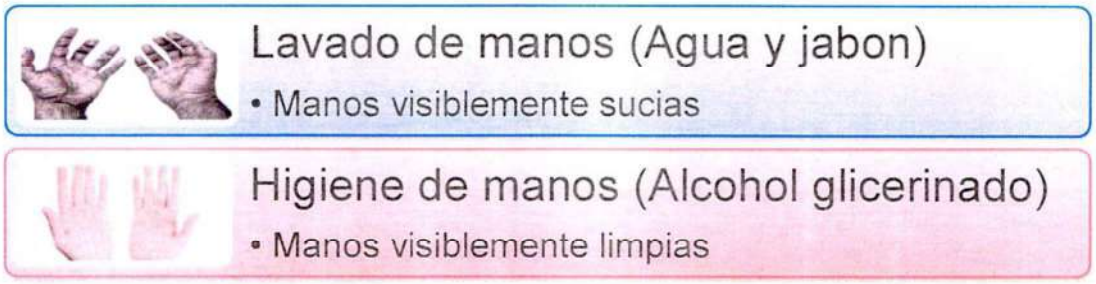
4.4.1 Capacitación y formación Covid - 19

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Capacitación		Capacitación en todos los aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y maneras de prevenirlo, incluyendo los temas contenidos en la Resolución 350 de 2022. Las capacitaciones se pueden realizar

		presencial al aire libre manteniendo el distanciamiento de 1 mt y/o por vía electrónica por las plataformas de zoom o tems.
Divulgación		Carteleras informativas con la información relacionada al COVID-19 en todas las sedes de la empresa.
Folletos informativos		Entrega de folletos a los trabajadores para que hagan entrega a sus familiares referentes a las medidas de prevención del COVID-19.
Videos		Socialización de videos motivacionales y de prevención del COVID-19 a todo el personal de la empresa.
Charlas de 5 min		Antes de iniciar la jornada laboral en donde se busca informar y sensibilizar a los trabajadores sobre la promoción y prevención del COVID-19.

4.4.2 Lavado e higienización de manos

Para realizar el lavado e higiene de manos se debe tener en cuenta los conceptos:



El procedimiento de lavado de manos se aplica cuando:

a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
b. Cuando las manos están visiblemente sucias.

c. Antes y después de ir al baño.
d. Antes y después de comer.
e. Después de estornudar o toser
f. Antes y después de usar tapabocas.
g. Antes y después de tocarse la cara.
h. Después de tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Lavado de manos		Durante la jornada laboral se dispondrán en áreas comunes puntos para el lavado frecuentes de manos cumpliendo con lo establecido en lavado de manos y su higiene de manera periódica cuando las manos estén visiblemente sucias.
Higienización de manos durante la jornada laboral.		Durante la jornada laboral los trabajadores deberán realizar higienización de manos dotadas con alcohol glicerinado al 60% de manera periódica siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

El personal de servicios generales y/o de oficios varios serán los encargados de realizar el cambio y reposición de los insumos de bioseguridad tales como: jabón antibacterial, alcohol glicerinado, toallas desechables, entre otros, en los puntos donde se hayan instalado.

4.4.3 Uso de tapabocas y etiqueta respiratoria

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Usar de forma correcta el tapabocas.		Cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
Ajuste tapabocas		Si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
Uso permanente de tapabocas		En personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas. En espacios cerrados el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

Uso de tapabocas en espacio abierto		En las áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos.
Uso de tapabocas en espacios con aglomeración de personal		No retirarse el tapabocas en lugares con afluencia alta de personal, ni para hablar más claramente con otra persona.
Manipulación de tapabocas		No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación. No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable. El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo.
Tapabocas de tela		Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por este Ministerio de Salud y Protección social.
Residuos de tapabocas		Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

- Etiqueta respiratoria al TOSER o ESTORNUDAR:



Cuando tengas acceso de tos o estornudos cubrir boca y nariz con el codo; evitar el uso con pañuelos o toallas desechables.
Siempre permanecer con

4.4.4 Control preventivo para consumo de alimentos

Los trabajadores deberán mantener una distancia de mínimo 1.0 metro entre trabajador y trabajador para la provisión de los alimentos teniendo en cuenta lo siguiente:



El área destinada para la toma de los alimentos estará conformada por mesas y sillas demarcando la distancia mínima entre cada trabajador.

Si la alimentación se calienta en horno microondas, se dispondrá de paños y alcohol glicerinado al 60% para asear el panel de control por parte de cada personal que lo utilice.

No se deberán compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con las personas acompañantes o que se acerquen a usted.

4.4.5 Puntos de hidratación

Los puntos de hidratación se mantendrán en condiciones de higiene y limpieza; se ubicarán en puntos estratégicos de acuerdo con la planeación de actividades y/o tareas del cada frente de obra y cada trabajador contará con su propio vaso o recipiente.



4.4.6 Trabajo en frentes de obra y/o oficinas administrativas

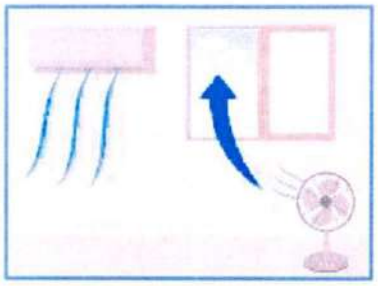
ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
EPPs		Antes de iniciar las actividades, se hará entrega al personal de los EPP requeridos para la prevención frente al COVID-19.
Dotación		Se hará seguimiento y control del estado de limpieza. de la ropa de trabajo

- **Ventilación en sitios de trabajo**

Las actividades laborales y de bienestar en lo posible se realizarán en espacios abiertos y con distanciamiento físico mínimo de 1 metro.

En los lugares de trabajo cerrados se deben 'tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:





a. Utilizar la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas
b. En los entornos cerrados con aire acondicionado y/o ventiladores se debe garantizar recirculación de aire.
c. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora.
d. No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
e. Se recomienda evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar con el fin de garantizar la adecuada circulación de aire.

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Con el fin de prevenir el contagio del virus COVID-19, para la actividad de levantamiento de actas de vecindad y/o atención de PQR, entre el personal de la empresa y la comunidad aledaña al sitio de ejecución de la obra se establecen las siguientes acciones y medidas a implementar:

a. Las visitas al predio de los propietarios se notificarán vía telefónica 48 horas antes de la visita, en el cual, si algún propietario presenta cuadros de gripe, resfríos o algún síntoma asociado al COVID-19 se pospondrá la visita.

b. El personal al momento de la visita hará uso correcto del tapabocas cubriendo nariz y boca, así como del porte de alcohol en concentraciones mínimo de 60% y máximo 95%y deberá garantizar el no usar anillos, joyas y el cabello estará recogido durante la visita.

c. Únicamente el personal del área social y con apoyo del área técnica, serán los encargados de realizar las visitas pertinentes; de ser necesario el ingreso al predio, únicamente lo realizará el personal de apoyo técnico, manteniendo un distanciamiento social de mínimo 1.0 metro.

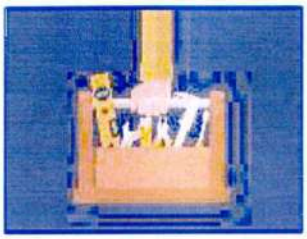
d. No se permitirá el préstamo de herramientas de oficina, como esferos, grapadoras, celulares, etc, sin embargo, estos deberán ser desinfectados una vez finalice la actividad.

e. La copia de los documentos, se enviarán por correo electrónico.

4.4.6 Maquinaria y equipos



4.4.7 Manipulación de las herramientas de trabajo



Durante el desarrollo de las actividades, si se requiere el intercambio de herramientas entre operarios, dichas herramientas deberán ser desinfectadas previamente.

Si la herramienta está a cargo de cada trabajador, este garantizará su limpieza y desinfección al inicio y finalización de la jornada con su adecuado almacenamiento en el sitio destinado.

Si la entrega de la herramienta la realiza al almacenista, este se encargará de desinfectar las herramientas antes de hacer entrega y al recibirla, utilizando los elementos de bioseguridad requeridos en el que previamente el trabajador que utilizó la herramienta la deberá limpiar y desinfectar antes de la entrega.

Se garantizará el suministro de alcohol en concentraciones mínimo de 60% y máximo 95% para limpieza y desinfección de las herramientas.

4.4.8 Gestión de obra y almacén

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Recepción de documentos		Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica.
Funcionamiento del almacén		Se informará a los proveedores que la recepción de insumos y materia de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá un proveedor a la vez. Se demarcarán "zonas de cargue y descargue" claramente diferenciados y con un espacio de transición. El almacenista solicitará a los proveedores el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dispuestas.

4.4.9 Limpieza y desinfección

Este ítem de describirán las medidas requeridas para realizar una correcta limpieza y desinfección de áreas de trabajo, maquinaria, equipos y demás que se utilicen en el Contrato 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021, ejecutado por EDIFICACIONES Y VIAS S.A.

- **Recomendaciones generales para la limpieza y desinfección de áreas, maquinaria, vehículos y demás**

a. Antes de realizar la limpieza y desinfección de áreas, maquinaria, vehículos y demás, se debe conocer el producto a utilizar, concentraciones y hoja de seguridad.

b. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

c. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes como hipoclorito de uso doméstico, así como de alcohol entre el 60% al 95% a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

d. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de uso doméstico, se puede utilizar una concentración de alcohol entre el 60% al 95%.

e. Mantener las instalaciones ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza, así como de las cabinas de la maquinaria y puertas abiertas en vehículos.

f. En el caso de utilizar utensilios reutilizables para las tareas de limpieza y desinfección estos deberán desinfectarse posteriormente.

g. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los trabajadores con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

h. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio

i. Desinfección de escobas, traperos, y demás utensilios de aseo deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

j. El polvo no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire, se deposita en los muebles, los pisos, las paredes, los techos y los objetos en general. Es necesario retirarlo para evitar que se acumule y se endurezca, pues esto favorece el crecimiento bacteriano.

k. Para retirar el polvo se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, estos paños se deben cambiar a medida que se van ensuciando.

l. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal.

m. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

n. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

o. La limpieza y desinfección de las áreas se realizará al inicio y al finalizar la jornada y cada vez que se requiera.

p. El personal encargado de realizar la manipulación de los productos químicos será capacitados y orientados sobre el manejo adecuado de los productos químicos.

- **Limpieza y desinfección de áreas de trabajo**

a. Aseo de oficinas, áreas administrativas y almacén: limpie removiendo el polvo de las superficies con un paño húmedo y/o agua y jabón las mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, escritorios, teléfonos, teclados; garantice la ventilación del sitio del trabajo la actividad quedará registrada en el formato MS-GP-PR-29-FO-01 Mantenimiento diario de obra

b. Limpieza de ventanas y vidrios como la hoja de vidrio y el marco. Posteriormente con un paño impregnado de agua jabonosa se inicia su limpieza comenzando por la parte superior con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior. Luego de remover la suciedad con un paño húmedo logrando una total transparencia en la hoja de vidrio. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua.

c. Sillas y muebles para el aseo de los muebles y sillas, deberá sacarlos sobre un sitio al aire libre, luego retirar las manchas pegajosas causadas por las manos del personal, mediante el uso de un paño húmedo con agua jabonosa, luego retirar el detergente con un paño humedecido con agua. Al finalizar volver a ubicar las sillas y muebles en su lugar.

d. Superficies duras (no porosas) se debe remover el polvo con un trapo limpio y seco y luego con agua y jabón remover manchas y suciedad.

e. Artículos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, pantallas táctiles, controles remotos, teclados, impresoras, televisores, scanner, fotocopiadoras, etc, remueva primero la contaminación visible. Utilice un paño húmedo con una solución muy baja de agua jabonosa, que no genere espuma, luego pase un paño húmedo con solo agua y deje secar.

f. En los pisos retirar objetos que obstruyan el barrido tener precaución cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano. Verificar el estado de los drenajes (desagües) y retirar todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles, manchas, etc. Humedecer el piso para no levantar polvo y tener la precaución de instalar un aviso portátil llamativo "transite con precaución, piso húmedo", que alerte a las personas sobre el riesgo de resbalarse; al enjuagar el trapeador y los paños utilizados hasta verlos limpios.

g. Paredes y techos se deberán realizar antes de la limpieza y desinfección de sillas, escritorios y demás, garantice la remoción de telarañas, limpiar con un paño seco las luminarias. Humedecer con agua jabonosa las paredes y retire suciedades. Garantice mantener ventilada el área de limpieza.

h. Puertas y cerraduras se debe garantizar que se retire la suciedad con un paño húmedo y luego con paño húmedo con hipoclorito de uso doméstico sobre cerraduras, manilas y en toda la puerta se completa la desinfección. Garantice mantener ventilada el área de limpieza.

i. Baños se debe retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos y cerrarla, lavar, desinfectar con hipoclorito de uso doméstico, secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada; lavar las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas y la puerta con una esponja y el espejo se limpiará con un paño húmedo y se deja seco. Para el lavado del sanitario desagüe el agua del tanque al menos una vez y proceda aplicar agua jabonosa por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras; continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin. Al finalizar soltar nuevamente el tanque, y secar la parte exterior del sanitario

j. Baños Portátiles la empresa del alquiler realizará el procedimiento respectivo para la limpieza y desinfección de baños, sin embargo, si se requiere una limpieza adicional durante el día, se realizará lo siguiente retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos, cerrarla, lavar y desinfectar con hipoclorito de uso doméstico, secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada, lavar las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas y la puerta con una esponja, aplicar agua jabonosa por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras. Continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con una esponja, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin.

k. Limpieza de comedores en los pisos se realiza humedeciendo el piso para no levantar polvo (solo para el caso de pisos enchapados o con piso fundido), retirar canecas del aseo para realizar cambio de bolsas y desinfección de estas, recoger las bolsas de los recipientes de residuos y desecharlas como ordinarios o biosanitarios según el caso

l. Limpieza de las mesas de los comedores humedecer las mesas o mesones para con agua jabonosa para realizar la limpieza

m. Limpieza de paredes y techos de los comedores esta labor, se deberá realizar antes de la limpieza y desinfección de sillas, mesas y demás y se debe remover telarañas, limpiar con un paño seco las luminarias, humedecer con agua jabonosa las paredes y retire suciedades, luego pasar un paño húmedo con hipoclorito de uso domestico

- **Limpieza de herramientas y equipos**

a. Todas las herramientas metálicas antes, durante y después de su uso, se deberán pasar por un paño o trapo limpio para remover suciedades.

b. Luego con un paño húmedo con agua jabonosa en una reducción que no genere espuma, se limpiaran las herramientas

- **Limpieza de cabinas de maquinaria pesada, volquetas, tractomulas y vehículos de transporte de pasajeros**

a. Retirar todo tipo de adornos como peluches, forros, etc

b. Remover el polvo con un paño seco

c. Pasar en toda la cabina (controles, ventanas, tablero de control, pedales, espejos, palanca de cambios, manijas, chapas, escaleras) y silletería un paño húmedo con agua jabonosa.

d. Rociar en toda la cabina hipoclorito de uso doméstico, dejar actuar de 5 a 10 min y pasar nuevamente un trapo húmedo.

e. Dejar las puertas abiertas.

f. La actividad quedará registrada en el formato MS-GP-PR-24-FO-05 Limpieza y desinfección de maquinaria y vehículos.

- **Almacenamiento de químicos**

a. Identifique el área de almacenamiento
b. Tenga un manejo eficiente de la bodega
c. Identifique los separadores
d. No mezcle los elementos líquidos con solidos
e. Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser impermeable
f. Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C y los recipientes deben estar bien cerrados, no exponer a la luz solar.
g. Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilice elementos metálicos.
h. Identificar las hojas de seguridad de las sustancias a manipular con el fin de conocer los tipos de químicos que se están manipulando.

4.4.10 Transporte y movilización de personal

Para el transporte provisionado por la empresa para el traslado de personal hacia el frente de obra se garantizarán las siguientes medidas:

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Insumo de bioseguridad		El vehículo contara con alcohol glicerinado para que el personal que ingrese y salga se desinfecte sus manos.
Limpieza y desinfección		Limpieza diaria de la cabina, silletería, cinturones de seguridad, tapetes, frenos de mano, palanca de cambios, parte interna de las puertas, manijas, ventanas y todas las partes con las que se tengan contacto.
Uso de aire acondicionado		El uso de aire acondicionado será solo con aire exterior.
Uso de tapabocas en transporte		Todo el personal que requiera este servicio deberá hacer uso de adecuado del tapabocas.

4.4.11 Gestión ambiental

- **Manejo de residuos**

En los baños se recogerá las bolsas de los recipientes de residuos y se desechará como ordinarios o biosanitarios de manera permanente, lavando y desinfectando las canecas con agua jabonosa e hipoclorito de uso doméstico y volviendo a colocar nuevamente la bolsa indicada.

Las canecas destinadas para el almacenamiento temporal de los residuos una vez realizada la recolección, se realizará el procedimiento de limpieza y desinfección.

Los residuos se llevarán a los depósitos en la cual, el tapabocas convencional o de tela y los guantes de nitrilo se almacenarán en bolsa de color negro y almacenado en un lugar que impida que los recicladores de oficio o animales domésticos destapen dichas bolsas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 el código de colores y las canecas destinadas para la clasificación de los residuos que se generaran en el proyecto será de la siguiente manera:



Se les informara a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Los residuos reciclables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal, desocupados y secos, serán almacenados en bolsas blancas y separadas de los residuos biosanitarios para su correcta disposición con la empresa de servicios públicos.

Los residuos peligrosos se dispondrán en el sitio de almacenamiento temporal previo a su correcta disposición final, servicio prestado por la empresa ASERHI, nunca se deberán manipular dichos residuos sin los debidos elementos de protección personal.

Las canecas para el manejo de residuos biológicos tendrán tapa, se ubicarán en puntos estratégicos para su correcto almacenamiento y posterior disposición de los elementos de protección personal contaminados.

Los residuos se recogerán diariamente al finalizar la jornada laboral y se almacenarán en el punto de atención básica en un recipiente con tapa, posterior a ello los residuos peligrosos serán entregados a la empresa quien dará la disposición final de estos.

- **Control de roedores e insectos**

Para evitar la propagación de vectores, las actividades de recolección de residuos se realizarán de forma permanente todos los días.

Se realizarán actividades periódicas de fumigación y desratización en la cual, el personal que realice las actividades de fumigación y control de plagas se acogerá a los protocolos de bioseguridad establecidos por la empresa y cumplirá con el uso adecuado de los EPP requeridos para la actividad



4.4.12 Asignación de recursos y presupuesto Covid - 19

Para dar cumplimiento a la ejecución e implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 se dará cumplimiento a lo establecido en circular externa 003 invias y se plantea el formato MS-CA-PR-36-FO-11 Presupuesto implementación manual de bioseguridad COVID – 19.

4.5 PROTOCOLO DE VERIFICACION DE ESTADO DE SALUD PARA TRABAJADORES, PROVEEDORES, VISITANTES

4.5.1 Control de visitantes

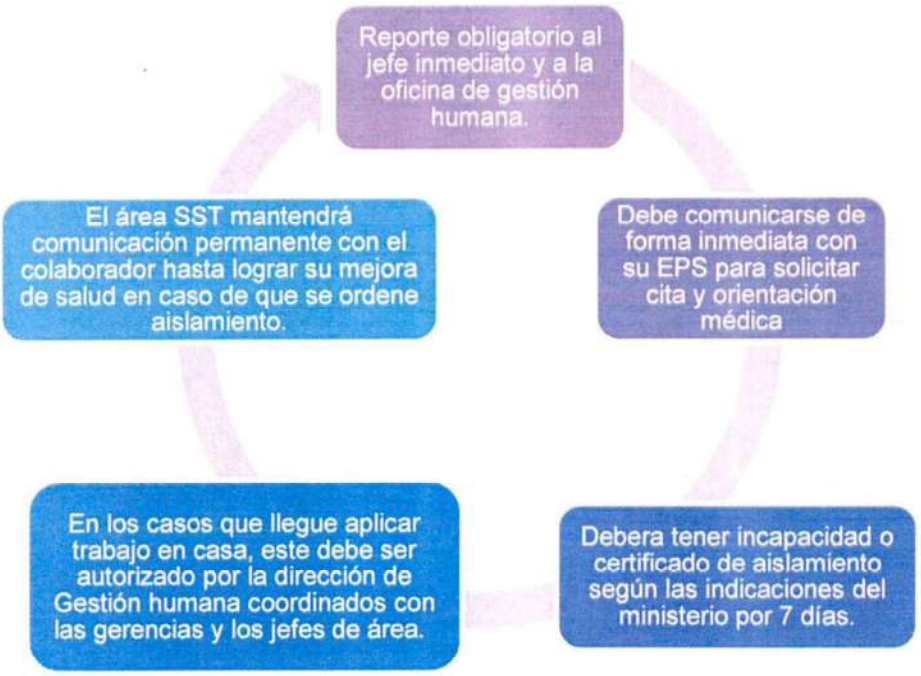
El personal que realice visitas al proyecto deberá cumplir con lo siguiente:

a. Presentar el carné de vacunación de Covid -19
b. En caso de presentar síntomas respiratorios como tos seca, dificultad para respirar o cansancio general o algún síntoma asociado a COVID-19 no deberá asistir propiciando el autocuidado.
c. Todo personal visitante deberá informar si presenta síntomas asociados a Covid – 19 en donde deberá garantizar el autocuidado de la salud y el uso de permanente de tapabocas en sitios cerrados
d. Las visitas quedaran registradas en el formato MS-GF-PR-27-FO-01 control de visitantes.

e. Todo personal visitante que ingrese a la obra deberá contar con todos los soportes a la seguridad social y planillas correspondientes.

4.5.2 Procedimiento de trabajadores con síntomas asociados al covid-19

Si el trabajador presenta síntomas asociadas a Covid - 19 debe realizar:



Todos los casos, tanto positivos como sospechosos, deberán ser informados de manera INMEDIATA a la coordinación SST con el fin de llevar a cabo indicadores de ausentismo asociados a casos de COVID-19 de forma mensual.

El trabajador está obligado a reportar al jefe inmediato o residentes SST cualquier condición emocional caracterizada por: Nerviosismo, agitación, ansiedad con pensamientos recurrentes de peligro, pánico, pensamientos centrados sólo en la enfermedad o en la preocupación de enfermar, necesidad de ver y oír información relacionada con el COVID-19, para adoptar las medias correspondientes del caso.

4.5.3 Controles de emergencia

El personal que conforma la brigada de emergencias estará identificado y capacitado para la reacción oportuna sobre algún trabajador que presente síntomas asociados al COVID-19, así como también, velará por la correcta limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, maquinarias y equipos.

En el frente de trabajo donde se adelanten labores de construcción y operación de maquinaria, así como de labores administrativas, se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

a. BOTIQUINES: en las áreas de trabajo disposición de botiquines tipo B, dotados con alcohol y guantes desechables.
b. CAMILLAS: en las áreas de trabajo camillas plásticas.
c. Se publicará los números de teléfono y centros médicos para la atención de trabajadores que se encuentren con síntomas asociados al COVID-19.
a. Se divulgará un directorio telefónico del personal brigadistas a los encargados de supervisión de cada frente.
b. Se divulgará un listado de la red de urgencias del ARL AXA Colpatria.
c. Actualización de PON y planes de emergencia referente al riesgo biológico SARS-Cov-2 (COVID-19).
d. Publicación y socialización del MEDEVAC, para la atención de emergencias y que hacer en caso de un posible caso de COVID-19.

4.5.4 Prevención de contagio

a. Se asegurará el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19 por parte del director de obra, residente e inspector.
b. Las medidas establecidas en el presente protocolo serán de estricto cumplimiento y de no cumplirse se tomarán medidas disciplinarias sobre los trabajadores que no acaten dichos compromisos, con el fin de evitar contagios
c. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
d. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
e. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar. Nunca manipule las bolsas de basura con las manos libres, utilice siempre guantes.
f. Se dispondrán de carteleras u folletos visibles los cuales tendrán material conciso de medidas de prevención contra contagio por Covid – 19
g. Se cumplirá el plan nacional de vacunación establecido por el ministerio de salud y protección social según el decreto 466 del 2021 y se dejará el registro del personal

vacunado en la matriz de seguimiento de vacunas COVID – 19 código MS-CA-PR-36-FO-10.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- MS-CA-PR-36-FO-04 Relación personal con síntomas asociados a COVID - 19
- MS-CA-PR-36-FO-05 Formato registro de ausencias por síntomas respiratorios o COVID-19
- MS-GP-PR-24-FO-05 Limpieza y desinfección de maquinaria y vehículos
- MS-GF-PR-27-FO-01 Registro de visitantes
- MS-GF-PG-11-PO-07 Entrega de dotación y EPP
- MS-GF-PR-09-FO-02 Control de entrega de EPP
- MS-GF-PR-18-AN-01 PON
- MS-GF-PL-03 Plan de emergencias
- MS-CA-PR-36-FO-10 Matriz de seguimiento de vacunas COVID-19
- MS-CA-PR-36-FO-11 Presupuesto implementación manual de bioseguridad COVID - 19



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Representante Legal.
*el presente documento estará sujeto a modificaciones, actualizaciones de acuerdo a las disposiciones legales del gobierno nacional, departamental y/o municipal

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Se creó el documento	07 abril 2020
1	Actualización del documento con base en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020	26 abril 2020
2	Actualización del documento con base Resolución 681 del 24 de abril de 2020	08 mayo 2020
3	Se elimina el formato MS-CA-PR-12-FO-03 Auto-reporte de condiciones Se incluye el ítem 7.12 Levantamiento de actas de vecindad.	21 septiembre 2020
4	Actualización del documento en la cual, se adicionan medidas de control e ítems referente al procedimiento sobre casos positivos de COVID-19.	04 enero 2021
5	Actualización del documento basado en la Resolución 777 de 2021	13 de julio 2021
6	Código de colores basado en la Resolución 2184 de 2019 para el almacenamiento temporal de residuos Medidas de autocuidado para la prevención del Covid-19 Medidas de prevención para personal que realice trabajo en casa o remoto.	07 septiembre 2021
7	Ajuste del Protocolo según resolución 0350 de marzo del 2022	30 de marzo del 2022

ANEXO14
BITÁCORA DE OBRA

BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021.

CONTRATISTA: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20221800011697 DE MARZO DEL 2022.

INTERVENTOR: INP SERVICIOS S.A.S

Escaneado con CamScanner

JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022

SE DA ORDEN INICIO AL CONTRATO DE OBRA Y AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Jaime Arvelo Gil
Residente de Obra

PEDRO PUIZ.
RESIDENTE INTERVENTORÍA.

VIERNES 08-04-2022

EL CONTRATISTA TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS INICIALES, PARA SER PRESENTADOS A LA INTERVENTORIA.

Jaime Arvelo Gil
Residente de Obra

PEDRO PUIZ.
RES. INTERV.

SÁBADO 09-04-2022

EL CONTRATISTA TRABAJA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS INICIALES, PARA SER PRESENTADOS A LA INTERVENTORIA.

Jaime Arvelo Gil
Residente de Obra

PEDRO PUIZ.
RESID. INTERV.

DOMINGO 10-04-2022

NO SE LABORO.

Jaime Arvelo Gil
Residente de Obra

PEDRO PUIZ.
RESID. INTERV.

LUNES 11-04-2022

EL CONTRATISTA TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSION DE OBRA, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y CRONOGRAMA DE OBRA.

Jaime Arvelo Gil
Residente de Obra

PEDRO PUIZ.
RESID. INTERV.

Escaneado con CamScanner

MARTES 12-04-2022

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CITÓ A COMITÉ DE OBRA PARA EL PRÓXIMO LUNES 18-04-2022. EL CONTRATISTA PRESENTA EL PLAN DE INVERSIÓN DE OBRA, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y CRONOGRAMA DE OBRA.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PÉREZ -
RESID. INTERVENTORÍA.

MIERCOLES 13-04-2022

EL CONTRATISTA CONTINUÓ TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRA, PLAN DE INVERSIÓN DE OBRA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PÉREZ -
RESID. INTERV.

JUEVES 14-04-2022

DIA FESTIVO JUEVES SANTO DE SEMANA SANTA. NO SE LABORÓ.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PÉREZ
RESID. INTERV.

VIERNES 15-04-2022

DIA FESTIVO VIERNES SANTO DE SEMANA SANTA. NO SE LABORÓ.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PÉREZ.
RESID. INTERV.

SÁBADO 16-04-2022

POR MOTIVOS DE SEMANA SANTA, NO SE LABORÓ.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de obra

PEDRO PÉREZ -
RESID.

DOMINGO 17-04-2022

NO SE LABORÓ.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PÉREZ
RESID INTERV.

Escaneado con CamScanner

LUNES 18-04-2022

SE REALIZA COMITÉ DE OBRA EN OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL CONTRATISTA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO E INTERVENTORIA.
SE TRATAN TEMAS RELACIONADOS CON LOS SITIOS A INTERVENIR QUE ESTABLECERÁ EL MUNICIPIO CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA, ELABORACIÓN DEL PMT Y PROGRAMACIÓN DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.
SE PROGRAMA ENTREGA DE RUTAS PRELIMINARES PARA EL DIA 20-04-2022.
LA INTERVENTORIA REQUIERE AL CONTRATISTA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y ELABORAR EL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS.
SE CITARÁ A INGENIEROS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, PARA VERIFICAR CON ELLOS, EL ESTADO DE LAS REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN LAS RUTAS QUE SERAN INTERVENIDAS.
SE REALIZA RECORRIDO PARA IDENTIFICACIÓN DE VIAS PRIORIZADAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN CALLE 4N ENTRADA AL SECTOR AEROPUERTO, CALLE 7N ENTRE CRA. 11 Y 9, VIA LENTA Y GLORIETA SECTOR INEM, CALLE 8N ENTRE 9 Y 11, CRA. 10 ENTRE 8N Y 9N GAULA, CRA. 11 ENTRE 7N Y 11 N, CRA. 10 ENTRE 11N Y 18N, CRA. 11 ENTRE 18N Y 16N, CALLE 16N ENTRE CRA. 10 Y 11, CRA. 8 ENTRE 20N Y 22 N, CALLE 20 ENTRE 7A Y 8, CRA 5 ENTRE CLL. 31 N Y 34N YAMBITARA, CARRERA 4B ENTRE CALLES 27N Y 31N YAMBITARA, CALLE 32 N ENTRE CRA. 5 Y 6 CALZADAS NORTE Y SUR, CRA. 18A ENTRE CALLES 12 Y 15 PARTE POSTERIOR HOSPITAL SUSANA.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 1.30 PM A 5 PM.

Jaime Arnoldo Ali
Residente de Obra

Pedro Perez
RESID. INTERV.

MARTES 19-04-2022

SE REALIZA RECORRIDO PARA IDENTIFICACION DE VIAS A INTERVENIR POR MEDIO DEL CONTRATO: CRA 6 ENTRE CALLES 69 N Y 70 BN BARRIO LA PAZ, CRA 23 ENTRE CALLES 6 Y 8 HASTA EMPALME CON EL PUENTE

Escaneado con CamScanner

SECTOR JOSÉ MARÍA OBANDO, CRA 23 CRUCE IZQUIERDO ANTES DE TOMAS CIPRIANO HASTA DESPUÉS DE CALLE 10, CRA 22 ENTRE CALLES 10 Y 11, CALLE 9 BIS PARTE BAJA TOMAS CIPRIANO PARALELA AL RIO EJIDO.

ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADAS DESDE LAS 2.10 PM HASTA 4.40 PM Y DESDE LAS 8 PM A 1 AM.

Jaime Arnoldo Gil
Residente de Obra

PEDRO MUÑOZ.
RESID. INTERV.

MIÉRCOLES 20 - 04 - 2022.

SE RECIBE COPIA DEL COMUNICADO NO. 20221400141683 DE LA ALCALDÍA, DIRIGIDO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTA RILLADO DE POPAYÁN, INFORMANDO SOBRE LAS VIAS PRIORIZADAS PARA INTERVENIR, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE REDES Y PÓLIZAS VIGENTES.

ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS DE 12.10 PM A 12.40 PM

Jaime Arnoldo Gil
Residente de Obra

PEDRO MUÑOZ.
RESID. INTERV.

JUEVES 21 - 04 - 2022

SE REALIZA RECORRIDO EN VIAS PRIORIZADAS, CON ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN (AAPSA), QUIENES INFORMAN SOBRE EL ESTADO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS VISITADOS.

EL RECORRIDO SE HACE EN LOS SIGUIENTES SECTORES:

Escaneado con CamScanner

GLORIETA TERMINAL Y VIA LENTA INEM, CALLE 4N SECTOR ACCESO AL AEROPUERTO CALZADAS NORTE Y SUR, CALLE 7N ENTRE 9 Y 11, CALLE 8N ENTRE 9 Y 11, CRA 10 ENTRE 8N Y 9N GOULD, CRA 11 ENTRE 7N Y 11N, CRA 10 ENTRE 11 N Y 18N, CRA 11 ENTRE 16 N Y 18N, CALLE 16N ENTRE CRA. 10 Y 11 Y CARRERA 8 ENTRE CALLES 20 N Y 22N.

POSTERIOR A ESTAS VISITAS, SE PROGRAMARÁ UNA REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA EMPRESA AAPSA, PARA QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN SI HAY PROYECCIÓN DE OBRAS EN ESTOS SECTORES Y OBTENER SU AVAL PARA PODER INTERVENIR ESTAS VÍAS.

EN HORAS DE LA TARDE, SE REALIZO REUNION EN OFICINAS DE INFRAESTRUCTURA, CON ASISTENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

EL CONTRATISTA HIZO ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DESDE 2 PM HASTA 4.30 PM.

Jaime Heraldo Gil
Residente de Obra

Pedro Ruiz.
RESID. INTERV.

VIERNES 22-04-2022.

SE REALIZO REUNIÓN EN OFICINA DE TRANSITO, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL PMT, FORMA DE PRESENTACIÓN, INFORMACIÓN PREVIA DE LAS INTERVENCIONES, APOYO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO. ASISTE CONTRATISTA, SUPERVISIÓN DE CONTRATO, INTERVENTORÍA Y FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE TRÁNSITO.

ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 12.50 PM A 1.30 PM.

Jaime Heraldo Gil
Residente de Obra

Pedro Ruiz.
RESID. INTERV.

Escaneado con CamScanner

SÁBADO 23-04-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA. EL CONTRATISTA TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DEL PMT.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 3 A 4 PM

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Pedro Muñoz
Resid. Interv.

DOMINGO 24-04-2022

DÍA NO LABORABLE
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 6 AM A 7.30 AM Y LLOVIZNA ENTRE 7 PM Y 12 AM.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Pedro Muñoz
Resid. Interv.

LUNES 25-04-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA.
ESTADO DEL TIEMPO: LLOVIZNA DE 6.45 AM A 7.30 AM.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Pedro Muñoz
Resid. Interv.

Escaneado con CamScanner

Martes 26-04-2022

SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DEMARCACION DE ÁREAS DE INTERVENCION EN VIAS PRIORIZADAS: GLORIETA TERMINAL Y VIA LENTA, CALLE 4N SECTOR AEROPUERTO CALZADA NORTE Y SUR, CALLE 7N (9-11), CALLE 8N (9-11), CRA 10 (8N-9N) Y CARRERA 11 (7N-10 AN)
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS ENTRE 4.30 PM A 5.30 PM.

Jaime Osvaldo Del
Residente de Obra

Pedro Muñoz
Resid Interv.

Miércoles 27-04-2022

CONTINÚAN LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN EN ZONAS DE INTERVENCION EN LA CRA 11 (10 AN-11), CRA 10 ENTRE (11N-14N SECTOR DEL SEGURO SOCIAL).
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 1.40 PM A 4 PM.

Jaime Osvaldo Del
Residente de Obra

Pedro Muñoz
Resid. Interv.

Jueves 28-04-2022

SE REALIZO VISITA PARA IDENTIFICACIÓN DE TRAMOS NUEVOS A INTERVENIR, DE ACUERDO CON PRIORIZACIÓN DE LA ENTIDAD, CON PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA, ENTIDAD Y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA AAPSA. SE VISITAN LAS SIGUIENTES VIAS: CALLE 16A ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CALLE 16A ENTRE CRA. 4 Y 5, CARRERA 4 ENTRE CALLES 16 Y 16A, CALLE 16 ENTRE CRA. 6 Y 7, CARRERA 8 ENTRE

Escaneado con CamScanner

CALLES 18-18A-19, CALLE 17 ENTRE CRA. 6 Y 8 EN LOS CALZADOS NORTE Y SUR, CARRERA 3 ENTRE CALLES 16A Y 17 TRAMO FINAL EMPALME CON CALLE 17, CARRERA 12 TOMA DE LA VIRGEN DESDE LA CALLE 32 HACIA EL NORTE.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 11:45 AM - 1:30 PM
LLOVIZNA 2.30 PM A 4.30 PM.

Jaime Oswaldo Del
Presidente de Obra

Pedro Pérez -
RESID. INTERVENTORIA.

VIERNES 29-04-2022

SE REALIZA RECORRIDO PARA IDENTIFICACION DE VIAS PRIORIZADAS POR LA ENTIDAD, EN COMPAÑIA DE REPRESENTANTES DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA, PERSONAL DE LA EMPRESA AAPSA Y DE LA ENTIDAD. SE VISITAN LAS SIGUIENTES VIAS: CARRERA 15 ENTRE 1 Y 4, INTERSECCION CALLE 7A CON CRA. 15, CARRERA 13 ENTRE CLL. 8 Y 11, CALLE 10 ENTRE CRS. 11 Y 10A, CALLE 9 ENTRE CRS. 17 Y 18, CALLE 8 ENTRE CRS. 17 Y 19, CARRERA 19 ENTRE CLL. 8B Y 8C, CARRERA 19 ENTRE CLL. 9 Y 11A, CARRER 18 CON CALLE 11B ESQUINA EMPALME CON BARRIO EL PAJONAL.
ESTADO DEL TIEMPO: SECO DURANTE TODO EL DIA.

Jaime Oswaldo Del
Presidente de Obra

Pedro Pérez -
RESID. INTERV.

SABADO 30-04-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CAMPO.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO

Escaneado con CamScanner

Jaime Osvaldo Del
Residente de Obra

Pedro Flores
Resid. Interv.

DOMINGO 01-05-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES
ESTADO DEL TIEMPO: BUENO.

Jaime Osvaldo Del
Residente de Obra

Pedro Flores
Resid. Interv.

LUNES 02-05-2022

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE CAMPO. EL DIA DE HOY NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE LA EMPRESA AAPSA, PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE VISITAS EN TIAS PRIORIZADAS POR LA ENTIDAD.
ESTADO DEL TIEMPO: BUENO (SECO).
EL CONTRATISTA NO TUVO PERSONAL DISPONIBLE PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN EN LAS TIAS PRIORIZADAS.

Jaime Osvaldo Del
Residente de Obra

Pedro Flores
Resid. Interv.

MARTES 03-05-2022

SE REALIZO COMITÉ DE OBRA EN OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. ASISTE CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD.

Escaneado con CamScanner

EL CONTRATISTA INFORMA QUE EL DIA DE HOY, RADICARÁ EN OFICINAS DE TRÁNSITO, EL PMT QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LAS OBRAS DEL CONTRATO. EN EL COMITÉ DE OBRA, LA ENTIDAD INFORMA QUE PROGRAMARÁ REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN (AAPSA), PARA REVISAR QUE LAS VÍAS PRIORIZADAS POR LA ENTIDAD NO TENGAN OBRAS PENDIENTES POR EJECUTAR POR PARTE DE ESTA EMPRESA, NI OBRAS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE. SE CONSIDERA IMPORTANTE AGILIZAR LAS VISITAS CON EL PERSONAL DE LA EMPRESA AAPSA, EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS QUE ESTÁ PENDIENTE LA REVISIÓN CON ELLOS.
SE HACE LA OBSERVACIÓN, QUE LA PROGRAMACIÓN DEBE INCLUIR LOS TIEMPOS INICIALES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS VÍAS QUE SERÁN INTERVENIDAS MEDIANTE EL CONTRATO.
PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES, EL CONTRATISTA DEBE TOMAR UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA, ANDENES Y ANTEJARDÍN, EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.

Yeimy Osvaldo Gil
Residente de Obra

Pedro Ponce
Resid. Interv.

MIÉRCOLES 04-05-2022

SE REALIZA RECORRIDO PARA SENSIBILIZACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN VÍAS PRIORIZADAS. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA DE MANERA CONJUNTA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA. SE REALIZA TOMA DE MEDIDAS PRELIMINARES.
LOS TRAMOS VISITADOS SON LOS SIGUIENTES: CARRERA 11 ENTRE 10 AN

Escaneado con CamScanner

Y CALLE 11 N, CARRERA 10 ENTRE CLL. 11N Y 16N, CARRERA 11 ENTRE CLL. 16N Y 16N, CALLE 16N ENTRE CRA. 10 Y 11, VIAS SECTOR YAMBITARA, SECTOR ALFONSO LOPEZ Y CALLE 17 ENTRE CRA. 6 Y 8 CNZ TODAS NORTE Y SUR, CALLE 20 ENTRE 7A Y 8, CARRERA 8 ENTRE 20N Y 22N.
LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CON DOS FRENTES DE TRABAJO.

Jaime Arnaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PEREZ.
RESID. INTERV.

JUEVE 05- MAYO- 2022

SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DEMARCACION DE AREAS DE INTERVENCION EN VIAS PRIORIZADAS DEL BARRIO JOSE MARIA OBANDO CARRERA 23 ENTRE CLL. 6 Y EMPALME CON EL PUENTE DE TOMAS CIPRIANO, CARRERA 22 DESDE CALLE 10 HASTA RETIRO BAJO Y CALLE 9 BIS VIA PARTE BAJA TOMAS CIPRIANO PARALELO AL RIO AJIDO.

Jaime Arnaldo Gil
Residente de Obra

PEDRO PEREZ.
RESID. INTERV.

VIERNES 06-05-2022

SE REALIZA REUNION EN OFICINAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN (AAPSA) SEDE TULCAN, QUE CUENTA CON ASISTENCIA DE INGENIEROS DE ESTA EMPRESA, CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD, PARA REVISAR UN PRIMER LISTADO DE VIAS PRIORIZADAS, SOBRE LAS CUALES SE REALIZO UNA VISITA PREVIA PARA SU IDENTIFICACION Y PRIORIZACION. EN ESTA REUNION, SE HACEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, DETERMINANDO LAS VIAS QUE PUEDEN SER INTERVENIDAS, POR NO TENER OBRAS

Escaneado con CamScanner

PENDIENTES POR EJECUTAR DE LA EMPRESA AAPSA, NI PROBLEMAS RELACIONADOS CON REDES DE ESTA EMPRESA.
SE CONTINÚA CON LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACION DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN VIAS PRIORIZADAS DEL SECTOR TOMA DE LA VIRGEN, TOMANDO MEDIDAS PRELIMINARES.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 1:30 PM A 2:30 PM
LLOVIZNA DE 4:30 PM A 6:00 PM.

Jaime Heraldo Ati
Residente de Obra

PEDRO MUÑOZ.
RESID. INTERN.

SÁBADO 07-05-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 4 A 6 PM

Jaime Heraldo Ati
Residente de Obra

PEDRO MUÑOZ - PM
RESID. INTERN.

DOMINGO 08-05-2022
NO SE LABORA. DIA DE LA MADRE.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 3 A 4 PM

Jaime Heraldo Ati
Residente de Obra

PEDRO MUÑOZ. PM
RESID INTERN.

Escaneado con CamScanner

ANEXO 15
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 REGISTRO FOTOGRAFICO	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A	Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
Contrato No.:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Interventor:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		

AREA TECNICA

FOTO No. 1



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Transversal 9N - Glorieta Terminal Via lenta
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 2



FECHA FOTOGRAFÍA:	26 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Interseccion calle 4N con carrera 10 via al aeropuerto
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intervención

FOTO No. 3



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N (Calzada Sur Sector Terminal - Aeropuerto
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 4



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 16N entre Carreras 10 y 11.
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 5



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 7N entre Carreras 9 y 11
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 6



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 7N entre Carreras 9 y 11
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 REGISTRO FOTOGRAFICO	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A

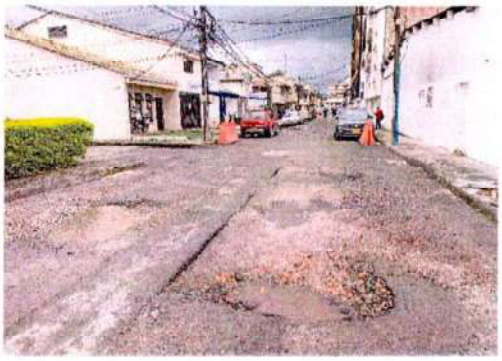
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 7



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 8



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 9



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 11 entre Calles 7N y 11N
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 10



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 11 entre Calles 7N y 11N
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 11



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 20 entre Carreras 7A y 8
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 12



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 5 entre Calles 31N y 34N
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 REGISTRO FOTOGRAFICO	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A	Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
Contrato No.:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Interventor:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		

AREA TECNICA

FOTO No. 13



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 32 entre Carreras 5 y 6 Calzada Norte
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 14



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 18A entre Calles 12 y 15, parte posterior Hospital Susana
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 15



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN Barrio La Paz
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 16



FECHA FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 9 Bis, vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 17



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 16 A entre Carreras 3 y 4 Barrio Alfonso López.
COMENTARIOS:	Todo el pavimento está en mal estado

FOTO No. 18



FECHA FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 16 entre Carreras 6 y 7.
COMENTARIOS:	Via con un elevado deterioro con presencia de baches

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 REGISTRO FOTOGRAFICO	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A	Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
Contrato No.:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Interventor:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		

AREA TECNICA

FOTO No. 19



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 8 entre Calles 18A y 19
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención, Via con pavimento totalmente deteriorado

FOTO No. 20



FECHA FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Norte.
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención, Via con elevado deterioro del pavimento

FOTO No. 21



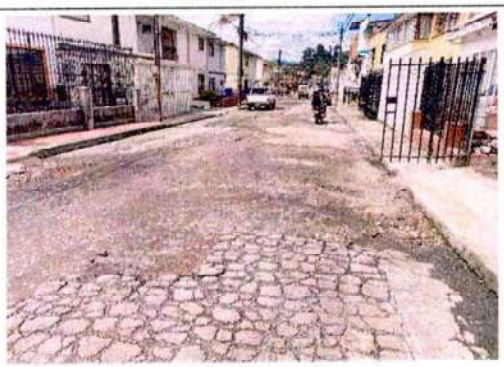
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Sur.
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención, Via con presencia de baches y piel de cocodrilo

FOTO No. 22



FECHA FOTOGRAFÍA:	28 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención, Sector con pavimento totalmente deteriorado

FOTO No. 23



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 13 entre Calles 8 y 11. Pavimento deteriorado
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención

FOTO No. 24



FECHA FOTOGRAFÍA:	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 19 entre Calles 8B y 8C
COMENTARIOS:	Visita a vias de posible intervención,Pérdida de carpeta asfáltica y fisuramientos en bloque

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1
REGISTRO FOTOGRAFICO

INP SERVICIOS SAS

FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 25



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	04 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 12 entre Calles 22 y 24 Sector Loma de la Virgen
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intercncion, presencia de baches

FOTO No. 26



FECHA FOTOGRAFÍA:	06 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 12 entre Calles 30 Sector Loma de la Virgen
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intercncion, piel de cocodrilo y baches

FOTO No. 27



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	4 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 32 con carrera 5 y 6 calzada norte acceso a Yambitará.
COMENTARIOS:	Demarcación áreas de intervención (Baches)

FOTO No. 28



FECHA FOTOGRAFÍA:	4 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 4B entre calles 27N y 30N Yambitará
COMENTARIOS:	Demarcación áreas de intervención

FOTO No. 29



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	05 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 23 interseccion con Calle 6 Jose Maria Obando
COMENTARIOS:	Localización de obras

FOTO No. 30



FECHA FOTOGRAFÍA:	05 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 9 Bis Carrera 24A Tomas Cipriano, vía paralela al Rio Ejido. Piel de cocodrilo
COMENTARIOS:	Localización de obras